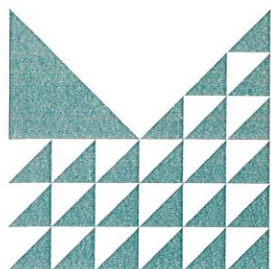


**FIDEICOMISO MAESTRO
CIUDAD CREATIVA DIGITAL.**

DICTAMEN DE ESTADOS E INFORMACION CONTABLE,
PRESUPUESTARIA, PROGRAMATICA, INDICADORES
DE POSTURA FISCAL E INFORMES COMPLEMENTARIOS
DEL EJERCICIO 2016.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.

DICTAMEN DE INFORMACIÓN Y ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO 2016.

Índice.....	1
1. Dictamen del Auditor Independiente de los siguientes Estados e Informes Contables.	
Estado de Situación Financiera.....	4
Estado de Actividades.....	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública.....	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera.....	10
Estado de Flujos de Efectivo.....	12
Estado Analítico del Activo.....	14
Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos.....	16
Informe sobre pasivos contingentes.....	18
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estado e Informes Presupuestarios y Programáticos.	
Estado Analítico de Ingresos.....	21
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.....	23
Estados e Información Programática.....	25
Información Patrimonial.....	27
3. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación al Control Interno.....	29
4. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	44
5. Informe sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación Gubernamental específica del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.....	47
Contrato del Fideicomiso.....	50
Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	52
Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.....	54
Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	56
Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC.....	58
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.....	60
Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de	



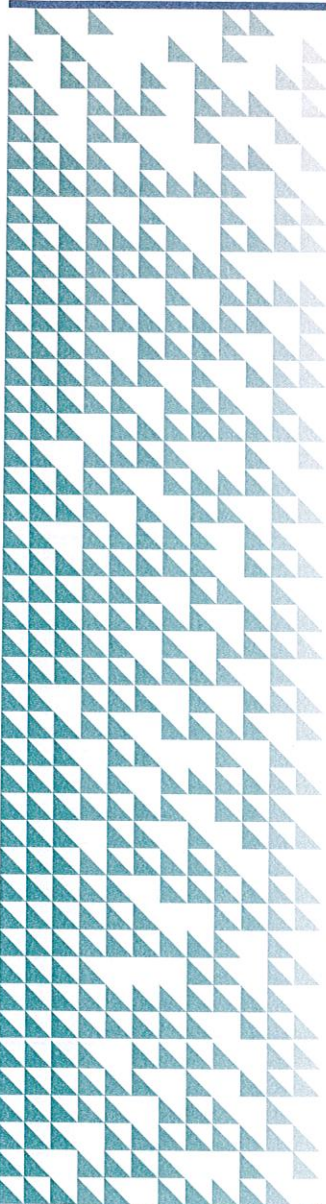
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



Jalisco y sus Municipios.....	62
Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.....	64
Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.....	66
Programas Anuales.....	68
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.....	70
6. Bitácora de horas realizadas.....	72
7. Estados e Información Contable, Presupuestaria y Programática del ejercicio 2016 del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.....	74



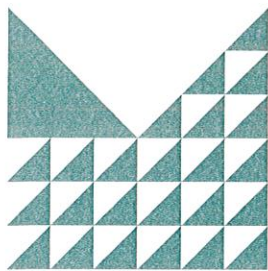
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

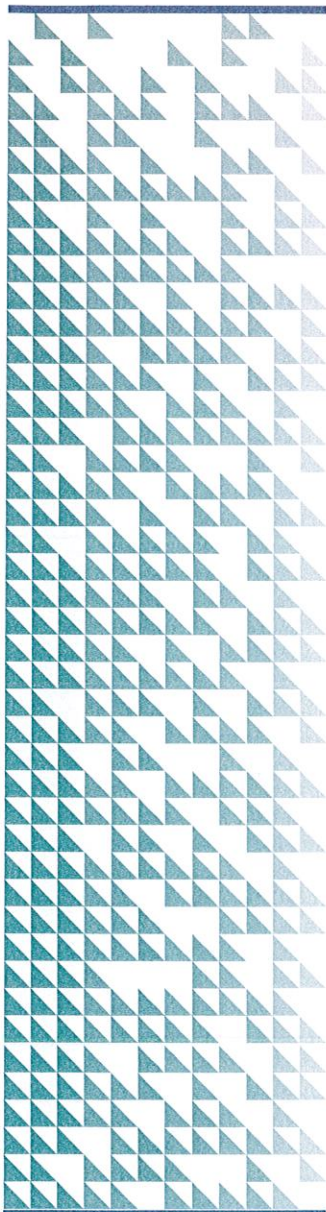


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

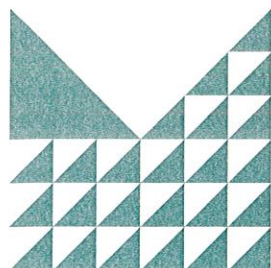


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del ejercicio 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad



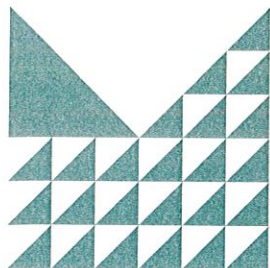
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

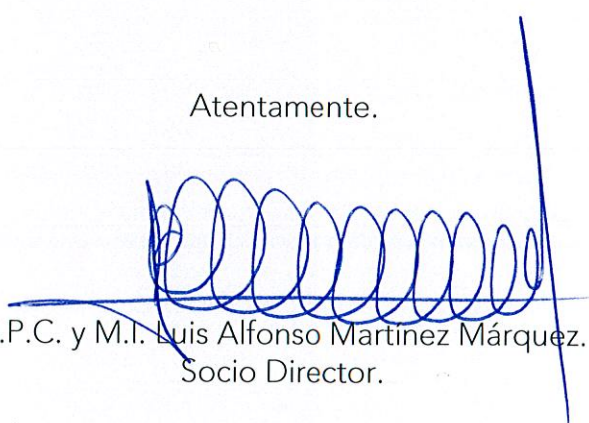
Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el Fideicomiso está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre de 2016, salvo que el valor de sus bienes Inmuebles no se registró de acuerdo a las Reglas de Valoración de Patrimonio, no existe evidencia de los registros de la conciliación del Fideicomiso Secundario CCD Ventures, y provisionó de forma inadecuada los subsidios de la SEPAF, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.


C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



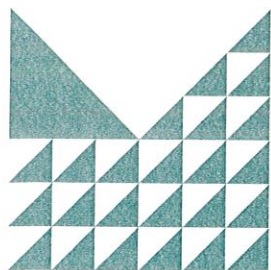
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado de Actividades** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

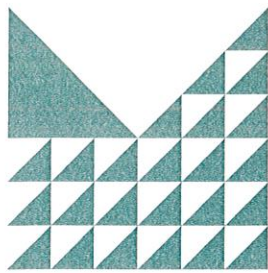
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del Fideicomiso durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

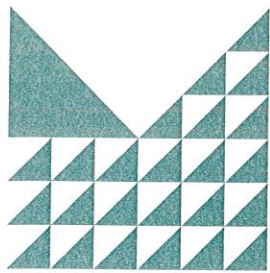
La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen Limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso Maestro Ciudad



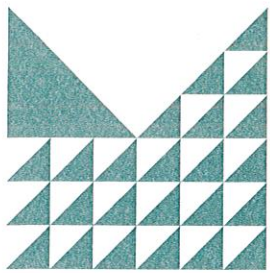
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



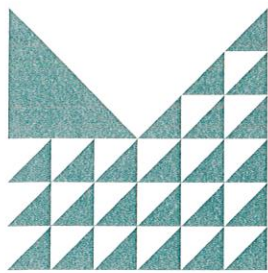
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital,



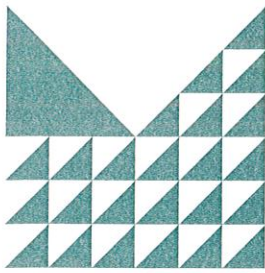
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen Limpio.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



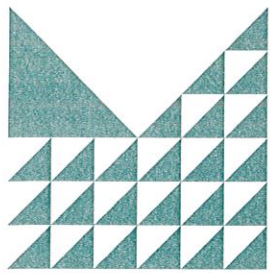
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las



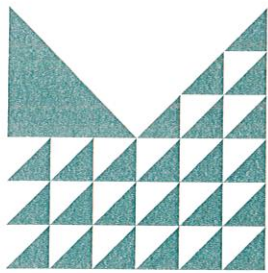
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital para realizar sus actividades y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Dictamen con salvedad.

El Estado Analítico del Activo antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que el valor de sus bienes Inmuebles no se registró de acuerdo a las Reglas de Valoración de Patrimonio, no existe evidencia de los registros de la conciliación del Fideicomiso Secundario CCD Ventures, y provisionó de forma inadecuada los subsidios de la SEPAF, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



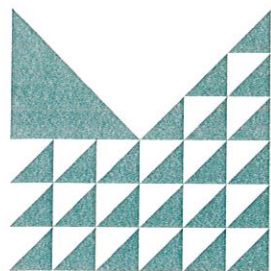
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad



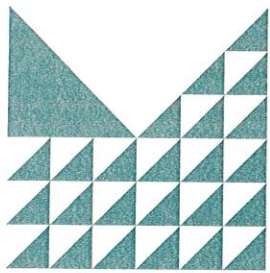
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

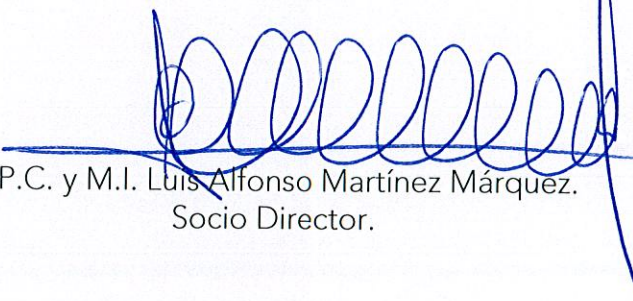
Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del Fideicomiso entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Dictamen Limpio.

El Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



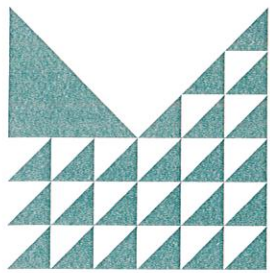
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad



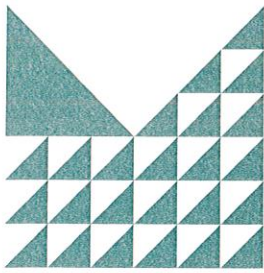
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del Fideicomiso, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dictamen con salvedad.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con este ordenamiento del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que no cuantifico y registro el pasivo contingente por el estudio actuarial laboral, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



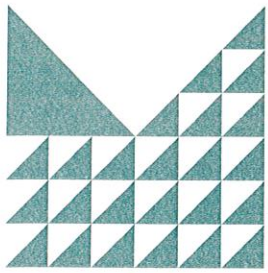
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

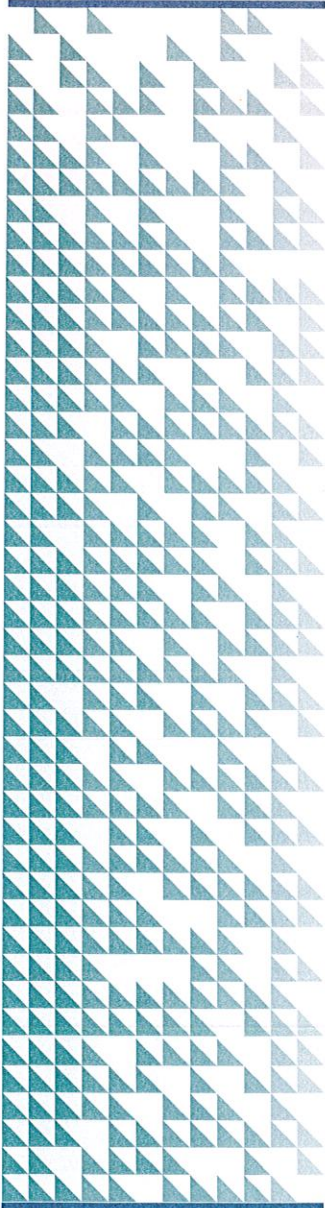


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

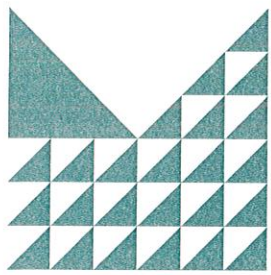


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E INFORMACIÓN PATRIMONIAL.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos el **Estado Analítico de Ingresos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación del Estado Analítico de Ingresos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital,



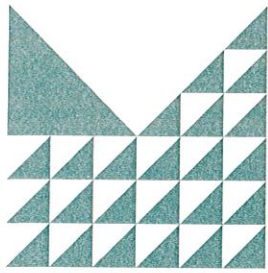
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integran el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable a Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Dictamen Limpio.

El Estado Analítico de Ingresos se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos los **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad



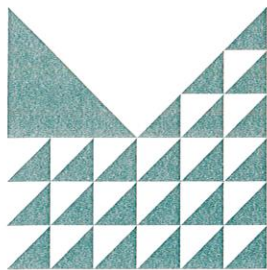
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos que tiene como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen Limpio.

Los Estados e Informes sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos los **Estados e Información Programática** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a los Estados e Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Programáticos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en los Estados e Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de los Estados e Información Programática por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso Maestro Ciudad



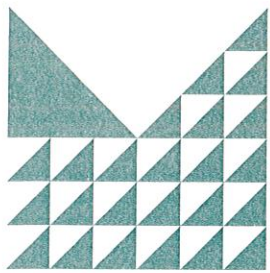
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos los Estados e Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen Limpio.

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



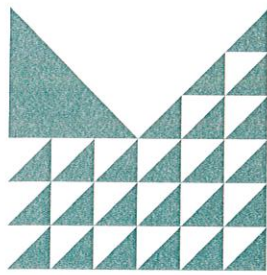
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Auditamos la **Información Patrimonial** del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

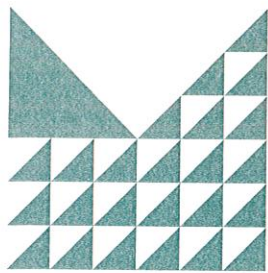
El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Dictamen con salvedad.

La Información Patrimonial del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, salvo que el valor de sus bienes Inmuebles no se registró de acuerdo a las Reglas de Valoración de Patrimonio, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



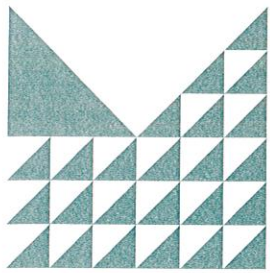
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

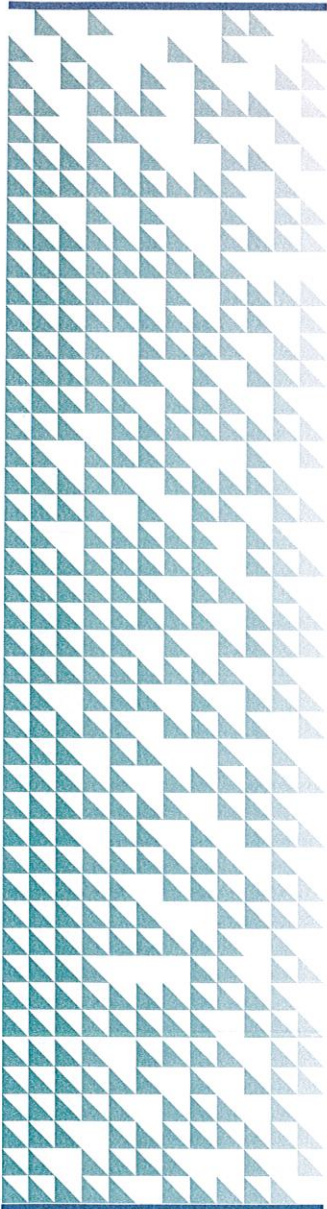


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

La definición de control interno se entiende como el proceso que ejecuta la administración con el fin de evaluar operaciones específicas con seguridad razonable en tres principales categorías: Efectividad y eficiencia operacional, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de políticas, leyes y normas.

El control interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas los Entes de acuerdo a las características administrativas, operacionales y de tamaño; los componentes son: un ambiente de control, una valoración de riesgos, las actividades de control (políticas y procedimientos), información y comunicación y finalmente el monitoreo o supervisión.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).-</p> <p>El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental para el registro armonizado de las operaciones contables, emitiendo en forma correcta los estados contables, programáticos y presupuestales del Fideicomiso, <u>mas no se encuentra implementado en forma integral.</u></p> <p>El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:</p> <p>a) <i>Ser único, uniforme e integrador;</i> b) <i>Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio</i></p>	<p>Es importante que el Fideicomiso implemente el Sistema de Contabilidad Gubernamental en los módulos de Patrimonio, Recursos Humanos y Adquisiciones para cumplir con tener un Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.</p>



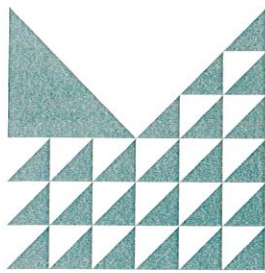
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



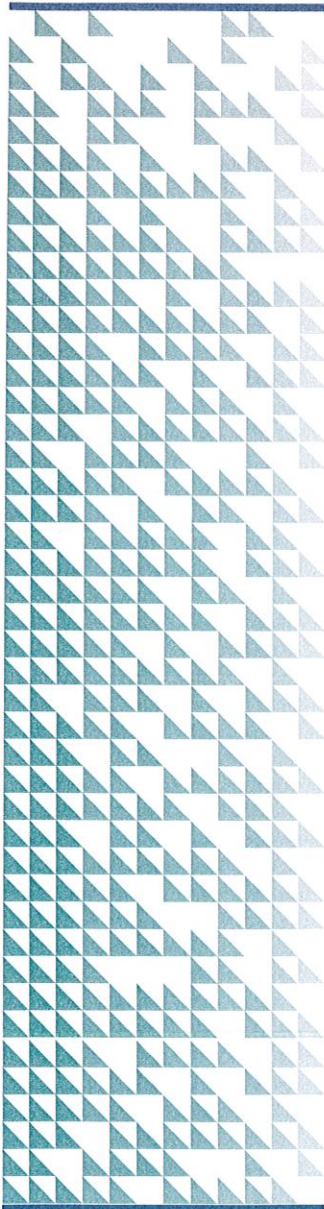
contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

presupuestario;

c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;

d) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

e) Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;

f) Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

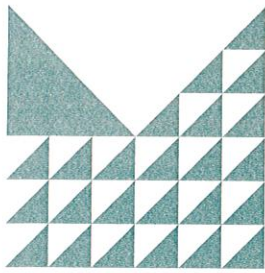
g) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;

h) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;

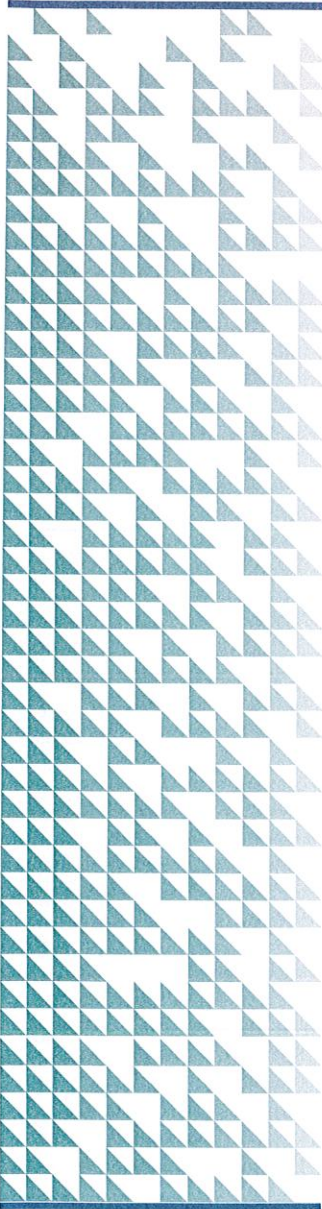
i) Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;

j) Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;

k) Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

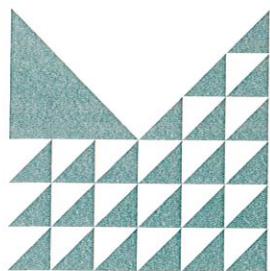


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

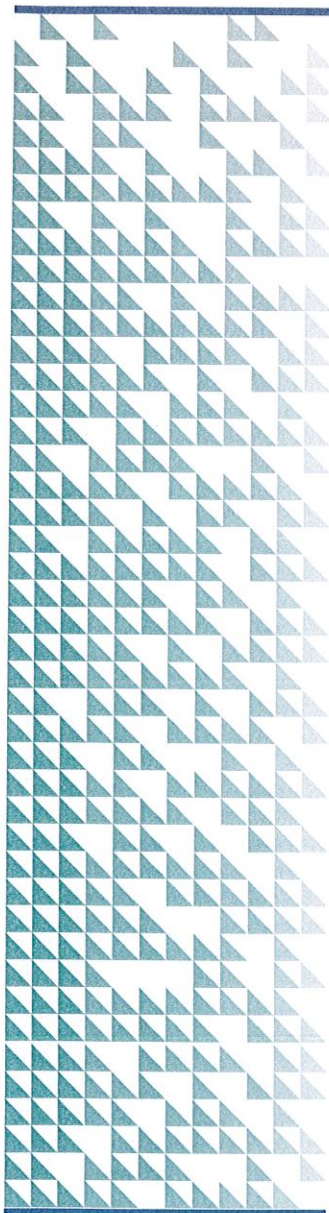
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

<p>las operaciones contables y presupuestarias.</p>	
<p>Manual de Contabilidad.-</p> <p>El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital no cuenta con Manual de Contabilidad. El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental define "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema". El artículo 20 de la misma Ley establece que deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el Consejo".</p>	<p>Es importante y prioritario se elabore el Manual de Contabilidad Gubernamental, para cumplir con los diversos requerimientos de la Legislación vigente, facilitando el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, las mediciones de aspectos tales como la eficacia, económica y eficiencia del gasto y los ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones Contingentes y el patrimonio del Estado.</p>
<p>Integración del Patrimonio del Fideicomiso.-</p> <p><u>En los primeros meses del ejercicio 2016 El Fideicomiso recibió recursos federales y solo registró una cuenta bancaria, no separando los recursos Federales de los Estatales.</u></p> <p><u>En los meses de abril y mayo se corrigió esta situación.</u></p> <p>Realiza la apertura de las siguientes cuentas en períodos posteriores al inicio del ejercicio: BANCO BAJIO CTA 0159381520201 INGRESOS PROPIOS a partir del mes de mayo. BANCO BAJIO CTA 0143149260201 INADEM a partir del mes de abril. BANCO BAJIO CTA 143155350201 CONACYT a partir del mes de mayo.</p>	<p>El artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala: "<u>Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.</u>"</p> <p><u>"En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones."</u></p>
<p>Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables,</p>	



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”

Estado de Situación Financiera. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Fideicomiso, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Fideicomiso está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Observamos que en el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital no se tiene actualizado el valor de bienes inmuebles como lo establecen las reglas de valoración del patrimonio de acuerdo al CONAC y no actualiza la cuenta de activo del fideicomiso secundario sin estructura orgánica, como lo establecen los lineamientos específicos.

El Fideicomiso presenta un registro en Activo No Circulante por \$20'000,001.00, por Contrato de Fideicomiso Irrevocable Secundario de Inversión de Capital Privado “CCD VENTURES”, no se nos proporcionó evidencia de conciliación de registros contables con dicho Fideicomiso Secundario ni rendición de cuentas por parte del mismo.

Dentro de las reglas de operación del FMCCD uno de sus fines es constituir Fideicomisos Secundarios

La emisión de la Cuenta Pública debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Se sugiere se actualicen los bienes inmuebles de forma adecuada y el Fideicomiso Secundario CCD Ventures proporcione información para reflejarla en el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Es necesario que el Fideicomiso se apegue a los Lineamientos emitidos por el CONAC para el registro contable de las operaciones del Fideicomiso Secundario Sin Estructura Orgánica.



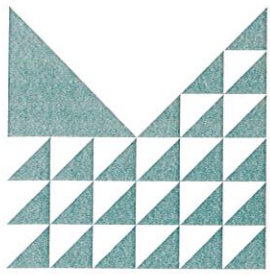
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



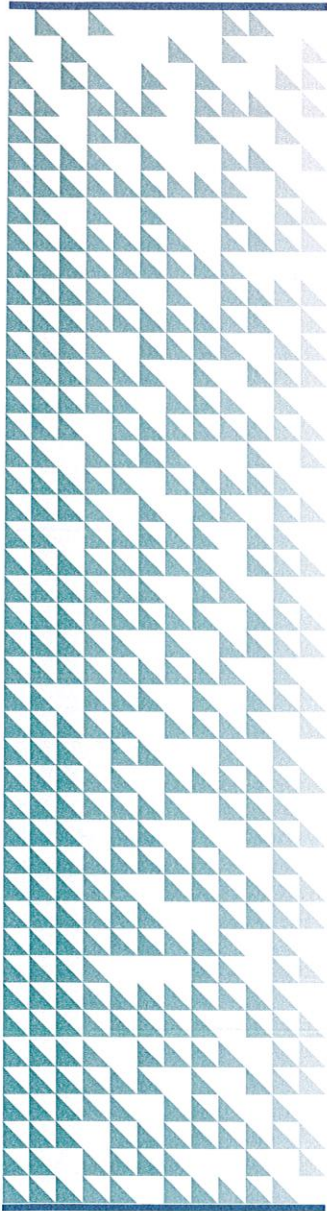
contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

para la realización de sus acciones y consecución de sus objetos y fines, en este caso CCD Ventures (Fideicomiso Secundario).

La LGCG en su artículo 32 obliga a los Fideicomisos a registrar en una cuenta de Activo la participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como las empresas productivas del Estado.

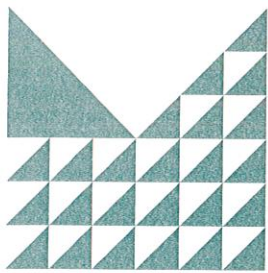
Los lineamientos del CONAC obligan que en las cuentas de Activo se encuentren los Fideicomisos sin estructura orgánica e incorporarlos a su patrimonio.

La ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulan los Fideicomisos Públicos Estatales, o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos, de conformidad al Artículo 1 de este ordenamiento así también lo establece el artículo 3 fracción VII y XVIII, y artículo 96 de la misma Ley.

Por último la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en su artículo 2 fracción III, ubica a los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado, y el artículo 96 obliga a estos Fideicomisos a remitir sus estados financieros dictaminados y los resultados de la revisión de estos mismos a la Auditoría Superior del Estado.

Es necesario que el Fideicomiso CCD Ventures proporcione información mensual de sus estados financieros al FMCCD para su registro contable, así como es necesario dictaminar sus estados financieros por auditor externo para remitirlos a la Auditoría Superior del Estado.

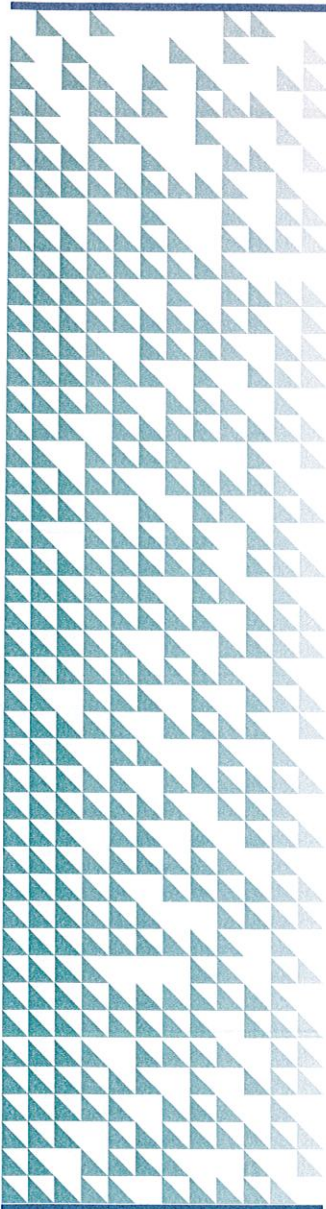
LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS ENTES PÚBLICOS PARA REGISTRAR EN LAS CUENTAS DE ACTIVO LOS FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



C.2 Reglas de Registro Contable y Presupuestario de los Recursos Públicos

C.2.1 Saldos Iniciales a la Entrada en Vigor de estos Lineamientos

Se deberá integrar el total de los recursos públicos otorgados por el ente público, desde la constitución del fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo hasta el día anterior a la entrada en vigor de estos Lineamientos, así como su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones y los gastos de tipo corriente que afectaron resultados. Asimismo, deberán acumularse los ingresos por rendimientos generados y los donativos recibidos durante el período mencionado, el saldo que se obtenga, deberá corresponder al saldo en bancos del fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo al día anterior a la entrada en vigor de estos Lineamientos. Para el registro contable se procederá de la siguiente forma:

a) Cuando el ente público otorgante sea el beneficiario de la aplicación de los recursos públicos otorgados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, deberá registrar los bienes muebles e inmuebles adquiridos con dichos recursos en las cuentas de activo específicas, el saldo de la cuenta de bancos en la cuenta 1.2.1.3 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos" y 5 en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores, la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, menos las cantidades que se deben registrar en las cuentas de activo específico y el saldo de la cuenta de bancos.

b) Cuando el ente público otorgante no sea el beneficiario de la aplicación de los recursos otorgados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, deberá registrar en la cuenta 1.2.1.3 "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos", el saldo de la cuenta de bancos, afectando la cuenta "Resultados de Ejercicio Anteriores", por la diferencia que resulte entre el total de los recursos públicos entregados por el ente público al fideicomiso, mandato o contrato análogo, menos el saldo de la cuenta de bancos.

C.2.2 Afectación Contable

En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, se deberá afectar en la contabilidad del ente público la cuenta de activo 1.2.1.3. "Fideicomiso Mandatos y Contratos Análogos" por el importe de los recursos públicos asignados al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, vinculando las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

C.2.3 Contabilidad Independiente del Fideicomiso sin Estructura Orgánica o Contrato Análogo

En simetría al registro anterior en el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, se deberá registrar en una contabilidad separada por cada uno de ellos, los recursos recibidos del ente público con su contraparte en una cuenta de pasivo en favor de éste.



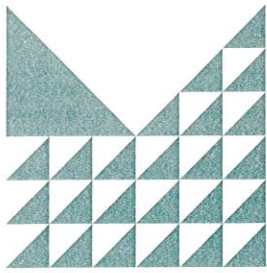
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



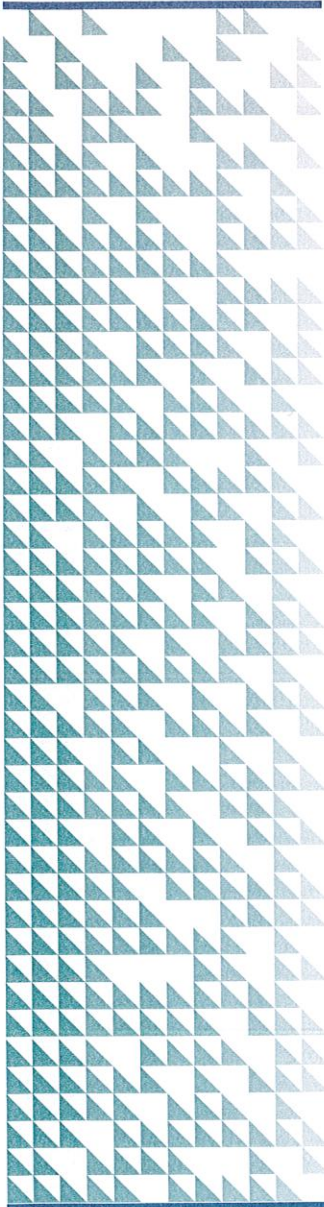
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com

C.2.4 Registro del Devengado

En cumplimiento a las etapas presupuestarias, el ente público registrará el devengado, cuando afecte la cuenta de activo 1.2.1.3, por la entrega de recursos públicos al fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo, para la adquisición de bienes, obra pública o la prestación de servicios.

C.2.5 Registro de la Rendición de cuentas

El descargo y/o cargo de la cuenta de activo 1.2.1.3, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso sin estructura orgánica, mandato o contrato análogo entregue al ente público, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles intangibles o inversiones, así como las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

C.2.13 Conciliaciones Periódicas

Será responsabilidad del ente público que otorgó los recursos y de la fiduciaria, mantener actualizados sus registros y llevar a cabo conciliaciones mensuales sobre los movimientos y saldos derivados de los recursos destinados a los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Informe sobre Pasivos Contingentes.

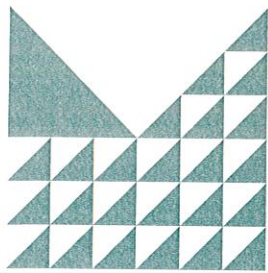
Todos los entes públicos tienen la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

El Informe de Pasivos Contingentes del FMCCD muestra los litigios y su cuantía, pero no incluye el monto del estudio actuarial de pasivos laborales por no haberlo realizado.

Información Patrimonial. Analizamos la Información Patrimonial del Fideicomiso, así como la relación de cuentas bancarias e inversiones.

Se sugiere que el Fideicomiso realice el estudio actuarial para cumplir con la normatividad vigente.

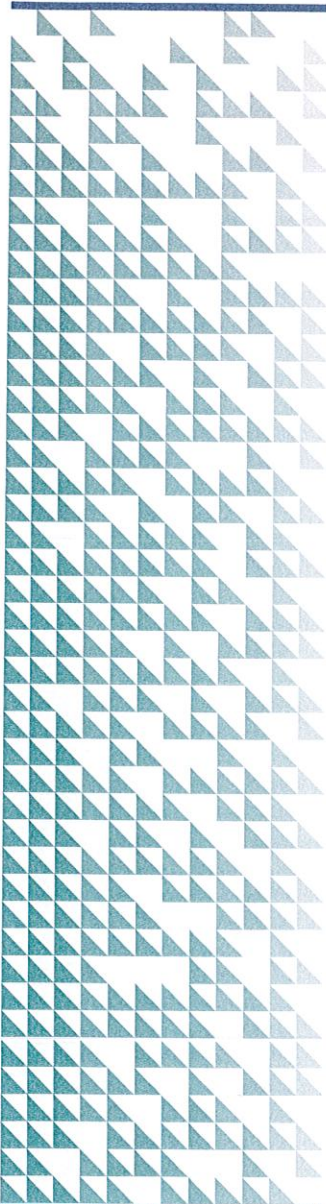
Es importante cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del CONAC:
ACUERDO POR EL QUE SE



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital tiene registrado el valor de bienes inmuebles a valor fiscal.

El FMCCD tiene registrados los Bienes Inmuebles a valor fiscal, de acuerdo con la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC se da la opción de hacerlo a valor catastral, con fundamento en el Artículo 27 "En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda."

La LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO menciona:

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXI. Valor fiscal: el que se asigne o apruebe para cada predio, de conformidad con los procedimientos previstos en esta ley y la de Hacienda Municipal;

XXII. Valor catastral: será el valor que se determine mediante procedimientos técnicos, siendo en todo momento lo más apegado al valor real;

EMITEN LAS PRINCIPALES REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO (ELEMENTOS GENERALES). El FMCCD no practicó el Estudio para registrar el Valor Catastral por cuestión económica.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 69

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

En las cuentas bancarias productivas específicas se manejarán exclusivamente los recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, y no podrá incorporar recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios de las obras y acciones.



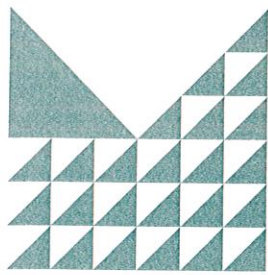
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



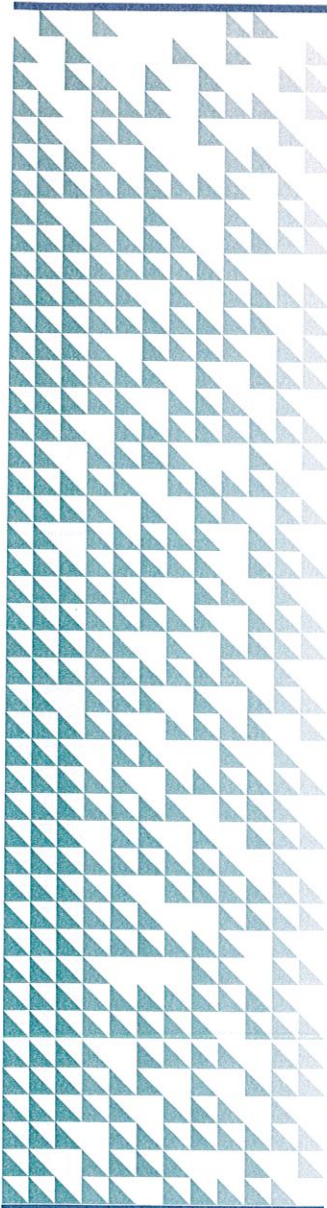
Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Legislación Fiscal Federal.-

El Fideicomiso presentó de forma extemporánea la obligación mensual que señala el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.

El Fideicomiso tiene dado de alta ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), durante el ejercicio de 2016, su domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato, teniendo su contabilidad y la expedición de facturas en el Estado de Jalisco.

El cambio de domicilio se realizó con fecha de 5 de enero de 2017.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.-

El FMCCD realizo transferencia presupuestal entre partidas, la cual fue autorizada en la Sesión de Comité Técnico número 31 del 26 de septiembre de 2016 en el punto número 3, en donde autoriza realizar los movimientos presupuestales necesarios del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, la cual excede el 10% permitido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; dicha partida.

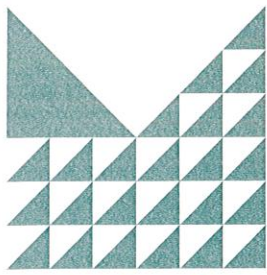
Artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuidará en todo tiempo por conducto de la Secretaría, que la aplicación de los recursos contenida en el presupuesto, cumpla de la manera más eficaz posible con el desarrollo de la programación oficial, evitando su uso inadecuado o deficiente, por lo que en casos de conveniencia general, previa comprobación de la disponibilidad de saldo, de acuerdo con los compromisos registrados por parte de la Secretaría, el propio Titular del Poder Ejecutivo o el Secretario de Finanzas podrán autorizar las transferencias entre las partidas que a su juicio se justifiquen conforme a las siguientes reglas:

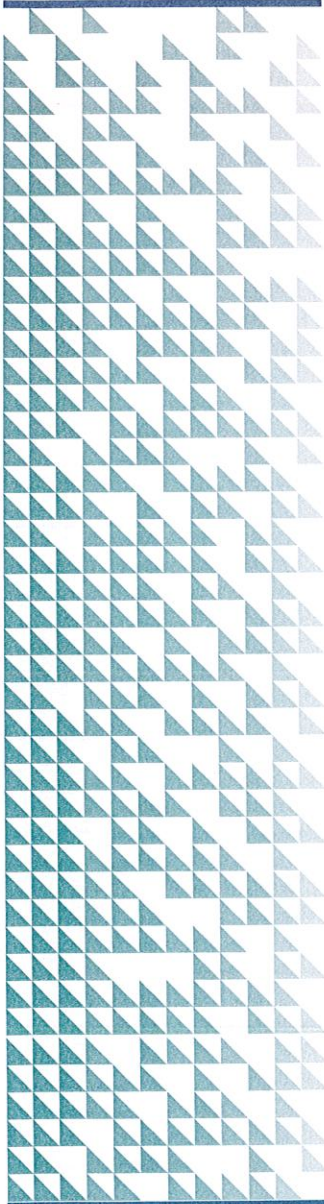
- 1. Se permiten las transferencias entre partidas presupuestales siempre y cuando en su conjunto no rebasen el 10% de los recursos presupuestados en la partida de origen;*

Es necesario se presenten las DIOT o el formato que marca el Art. 32-G del Código Fiscal el día 17 de cada mes posterior a que corresponda la información.

El Fideicomiso debe cumplir con el tope permitido de transferencias presupuestales.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-

Observamos que a la fecha de nuestra auditoria El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital tiene registrado un importe de \$9'402,500.82 correspondientes a subsidios por parte de SEPAF; a partir de 2009 donde entra en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por CONAC no se deben de llevar a cabo las provisiones de las que no se ha recibido el efectivo.

Construcciones en Proceso.-

El Fideicomiso no presenta un Informe de Avance de Obra de los siguientes proyectos:

1. **Contrato de Obra Pública a Precio Alzado por tiempo determinado Número SIOP-PROY-LP-400-392-01/13 celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y Arq. Alberto Tacher Lichi en Asociación en Participación con KP Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V., con fecha 29 de noviembre de 2013, teniendo como objeto: "Proyecto Ejecutivo para el Primer Complejo Creativo para Ciudad Creativa Digital"; el monto del Contrato fue por \$13'611,453.86.**
2. **Contrato de Obra Pública a Precio Unitarios por tiempo determinado Número SIOP-PROY-LP-511-503-01/13 celebrado entre la Secretaría de**

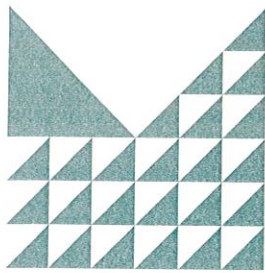
El Fideicomiso corrige esta situación según Acuerdo 5 de Acta Ordinaria 40/2017 del 19 de mayo de 2017.

La LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO menciona:

Artículo 219. Los entes públicos deben reportar periódicamente a la Contraloría el avance de la obra pública en proceso de ejecución.

En caso de que los avances no estén de acuerdo con las estimaciones planteadas, el ente público debe apercebir al contratista, y puede rescindir el contrato si éste no justifica la causa de los retrasos en el avance.

Artículo 220. El contratista debe comunicar al ente público la conclusión de la obra pública encomendada para que éste verifique que esté debidamente concluida dentro del plazo pactado en el contrato o en los convenios adicionales.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
 MÁRQUEZ**
 AUDIT, TAX & LEGAL

Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y Balken, S. A. de C. V., con fecha 31 de enero de 2014, teniendo como objeto: "Proyecto Integral de Infraestructuras e Instalaciones Especiales y Pavimentación del Polígono de los Complejos de Ciudad Creativa Digital"; el monto del Contrato fue por \$36'507,934.27.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO.

D. Reglas Específicas de Otros Eventos.

15. *Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores. Los entes públicos que al 1 de enero de 2012, tengan cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas como activo derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados, las deberán de reconocer en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro.*

Capítulo VI. Guías Contabilizadoras.

II.1.8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Por el devengado y cobro de los ingresos por subsidios y subvenciones.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Manuales de Puestos y Organización.-

El Fideicomiso no cuenta con Manuales de Puestos y Organización.

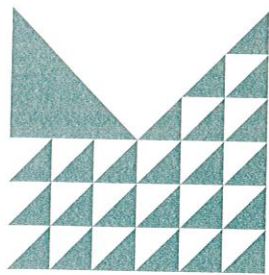
Es importante que el Fideicomiso cumpla con tener Manuales de Puestos y Organización.

De acuerdo a la Ley de Servidores Públicos, Capítulo V artículo 24: "Es facultad de los Titulares de las Entidades Públicas

t. (33) 3630 1816
 (33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
 Col. Ladrón de Guevara
 Guadalajara, Jal. CP 44600

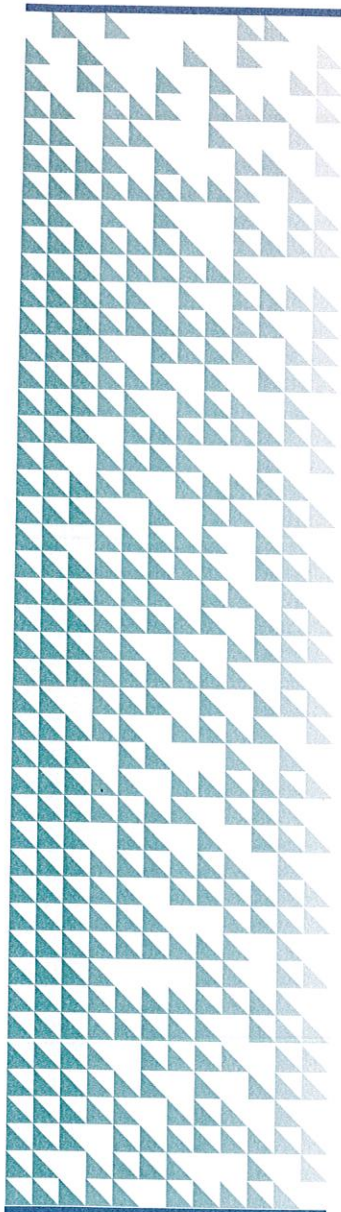
contacto@martinezmarquez.com
 www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL



	<p><i>expedir todas las disposiciones reglamentarias que rijan el funcionamiento interno de las oficinas de servicio público".</i></p> <p>En el Capítulo VI artículo 55 fracción III indica: "que el Servidor Público deberá cumplir con las obligaciones que se deriven de las condiciones generales de trabajo".</p> <p>Título I Capítulo tercero artículo artículo 56 fracción IX indica: "Son obligaciones de las Entidades Públicas Fijar las condiciones generales de trabajo en los términos de esta ley".</p>
<p>Reglas de Operación del Fideicomiso:</p> <p>Análisis de las Reglas de Operación del FMCCD de fecha del 16 de agosto de 2014.</p> <p>a) Las Reglas de Operación en su Capítulo de Disposiciones Generales respecto del Delegado Promotor (Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.) menciona:</p>	<p>Se recomienda complementar y/o modificar las Reglas de Operación del Fideicomiso, para poder medir el Desempeño y Cumplimiento de las distintas partes integrantes del FMCCD.</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I</p> <p style="text-align: center;">DISPOSICIONES GENERALES</p> <p style="text-align: center;">Regla 1. Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto:</p> <p>IV. Establecer las facultades y obligaciones del Delegado Promotor del Fideicomiso;</p> <p>Las Reglas de Operación no establecen las facultades y obligaciones del Delegado Promotor (Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.), solo estipula lo siguiente:</p>	



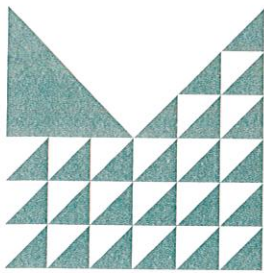
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

CAPÍTULO X

DEL DELEGADO PROMOTOR DEL FIDEICOMISO

Regla 36. La Asociación Civil denominada Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A.C., fungirá como Delegado Promotor del Fideicomiso de acuerdo a las instrucciones específicas que reciba del Comité Técnico para desarrollar las actividades relacionadas con la promoción del Plan Maestro en cumplimiento del objeto y fines del Fideicomiso.

Para el desempeño de las actividades que le sean encomendadas por el Comité Técnico, el Delegado Promotor del Fideicomiso recibirá recursos que con cargo al Patrimonio Fideicomitado autorice dicho Órgano Colegiado dentro del Presupuesto de Egresos, debiendo para tales efectos sujetarse a la normatividad del Fideicomiso que le resulte aplicable.

Contrato de Fideicomiso.

Análisis de algunos puntos pendientes del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital identificado con número interno 16215-06-295 del 23 de septiembre de 2014 Escritura 8607.

El FMCCD no tiene creado este Fondo de Contingencia Laboral, es necesario se le dé cumplimiento a esta cláusula del Contrato, y se realicen los estudios y registros necesarios.

a) Cláusula Novena Fines.- Dentro de los Fines Generales en el inciso f) menciona:

.....f).- Que el FIDUCIARIO por instrucciones irrevocables que en este acto otorgan LOS FIDEICOMITENTES Y FIDEICOMISARIOS "A" Y "B" proceda con cargo al PATRIMONIO FIDEICOMITIDO a constituir un FONDO DE CONTINGENCIA LABORAL respecto de la Estructura Administrativa y Operativa del FIDEICOMISO, por el equivalente al 21% veintiún por ciento sobre el sueldo bruto anual de cada miembro de dichas Estructuras para hacer frente a responsabilidades que se deriven con el personal contratado, a que se refiere el inciso e) anterior de la presente cláusula, mismo que será actualizado cada año en el mes de enero o conforme lo determine el FIDUCIARIO, conforme al personal que tenga contratado.

Es importante mencionar que para que cualquier entidad pública, en este caso el Fideicomiso, tenga controles efectivos debe establecer sus objetivos. Estos deben estar sustentados en planes y presupuestos. El establecimiento de los objetivos representa el camino adecuado para identificar factores críticos de éxito y establecer criterios para medirlos, como condición previa para la evaluación del riesgo. Los objetivos pueden categorizarse desde el siguiente punto de vista:



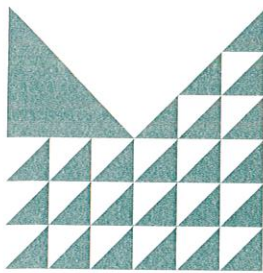
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

- **Objetivos de operación.** Son aquellos relacionados con la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- **Objetivos de información Financiera.** Están referidos a la obtención de información financiera confiable.
- **Objetivos de cumplimiento.** Están dirigidos al cumplimiento de leyes y regulaciones, así como también a políticas dictadas por la gerencia.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, salvo lo mencionado en las Observaciones y Sugerencias, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas, se recomienda se elaboren Manuales y plasmarlo por escrito.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



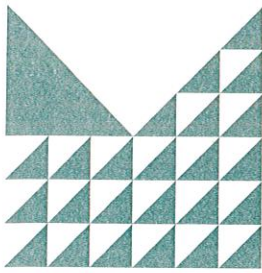
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

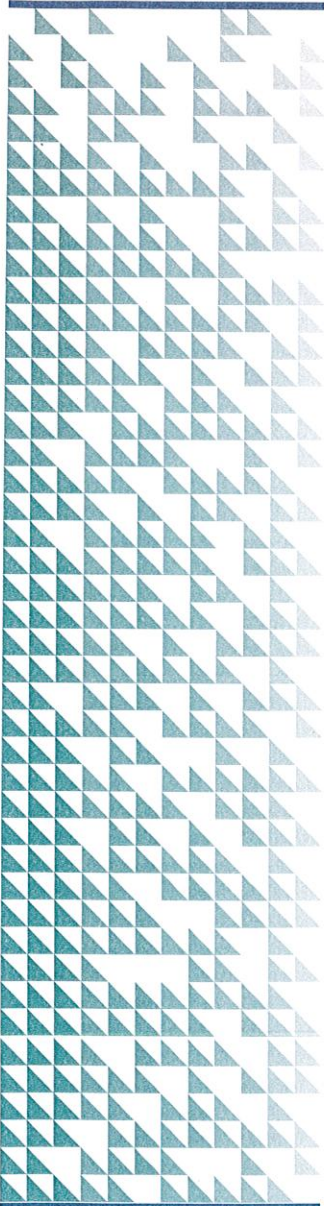


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

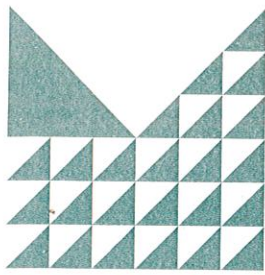


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN FISCAL FEDERAL.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y



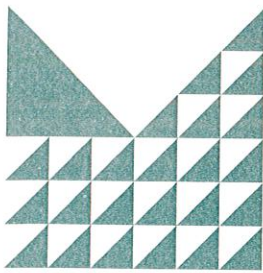
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



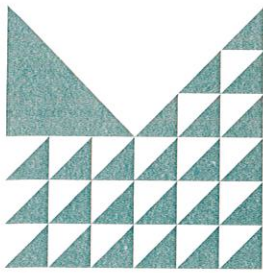
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

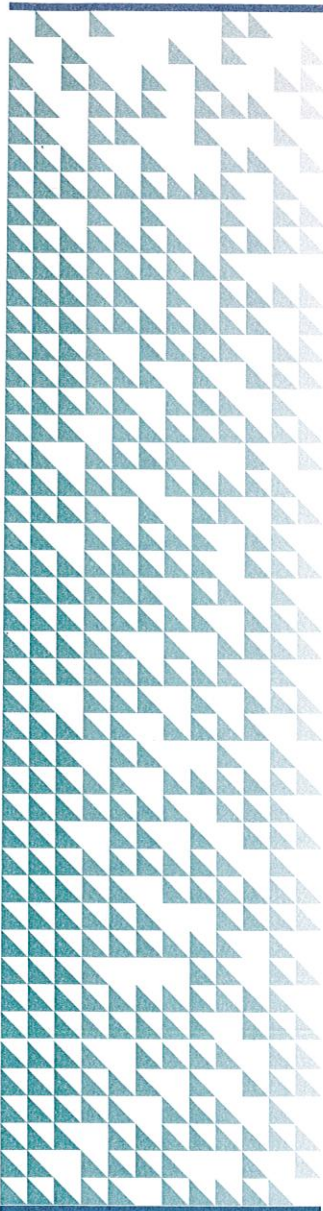


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

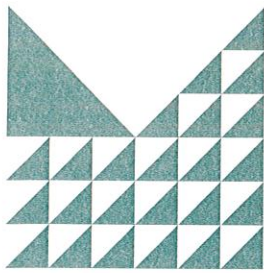


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica.

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, para realizar la Auditoria a los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su Artículo 60 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.



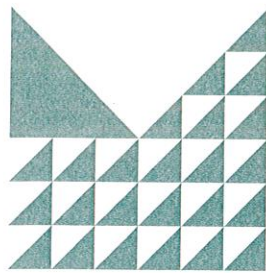
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

1. Contrato del Fideicomiso.
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
10. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.
11. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



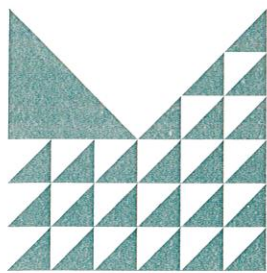
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la aplicación del Contrato del Fideicomiso.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Contrato del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Decreto de Creación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.



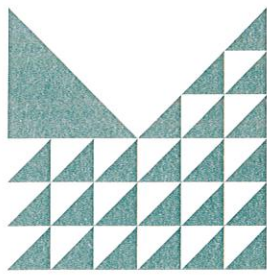
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Se analizó el Contrato del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que tiene como finalidad principal desarrollar los ejes y líneas de acción específicos, así como programas para la consecución del Plan Maestro. Promover y fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros para la consecución del Plan Maestro, vía Fideicomiso Maestro y sus convenios de adhesión. Participar en planeación, programación y desarrollo de la dotación de obras de construcción y de infraestructura, equipamiento urbano y demás acciones necesarias para la correcta puesta en marcha del Plan Maestro.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con los fines que se establecen en su Contrato, excepto que no tiene creado un fondo de contingencias laborales como lo indica su Contrato. En las Reglas de Operación del Fideicomiso se establece Regla I fracción IV se deben establecer facultades al Delegado Promotor del Fideicomiso, en estas no se establece las facultades y obligaciones del Delegado Promotor (Guadalajara Ciudad Creativa Digital AC).

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



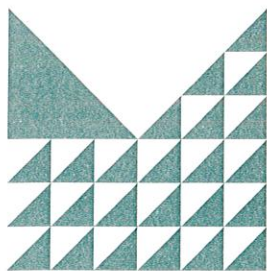
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y



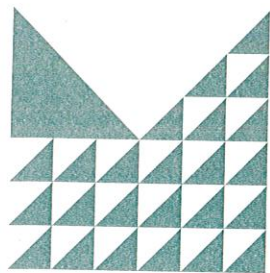
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento que tiene por objeto regular la obra pública que se realice con cargo total o parcial a fondos estatales, o a través de financiamiento privado a cargo de quienes estén facultados legalmente para realizarla, a fin de asegurar las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad al Estado.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ejerció presupuesto para obra pública durante el ejercicio 2016 y cumple razonablemente con este ordenamiento, excepto que no presenta los informes de avances de obra de los proyectos en ejecución, de conformidad con el artículo 219 y 220 de esta Ley.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



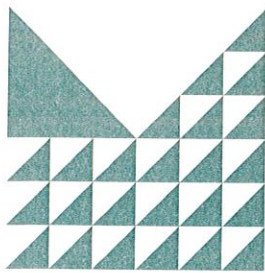
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y



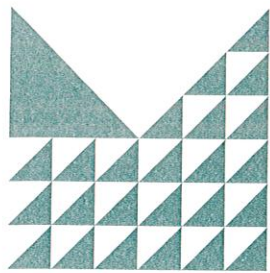
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital durante el ejercicio 2016 de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento que tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



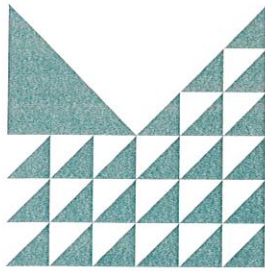
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planificar y ejecutar la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y



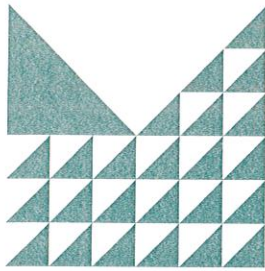
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, que tiene por objeto regular las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a la adquisición o enajenación de bienes, así como a la contratación de servicios que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado como consecuencia de:

- I. La adquisición de bienes muebles e inmuebles;
- II. La enajenación de bienes muebles;
- III. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- IV. La contratación de servicios; y
- V. El manejo de almacenes.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



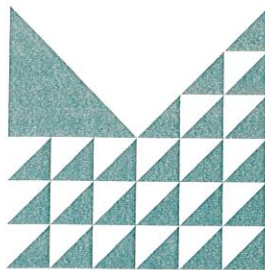
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos Fiscal del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

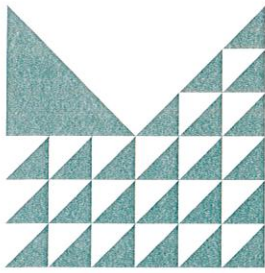
Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas y Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tienen como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, dicho análisis consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a excepción de que su sistema de contabilidad no se encuentra implementado en forma integral y no cuenta con un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo IV fracción XXII de esta Ley.

Atentamente.



C.P.C. y M.P. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



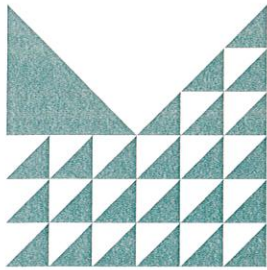
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

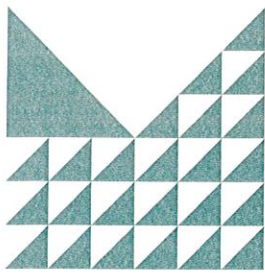
El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, con excepción de que realizo transferencias presupuestales entre partidas que excedió el 10% permitido, de conformidad al artículo 49 de esta Ley.

Atentamente.



C.P.C. y M.F. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2017.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos de Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto:

- I. Regular la revisión, examen y auditoría pública de las cuentas públicas que formulan los poderes del Estado, los organismos públicos autónomos, los municipios, los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, empresas de participación estatal o municipal, Fideicomisos públicos estatales y municipales y el Tribunal de Arbitraje y Escalafón; o cualquier persona física o jurídica que reciba fondos públicos;
- II. Establecer las autoridades competentes en materia de fiscalización superior y auditoría pública y la concurrencia y coordinación entre ellas;
- III. Establecer el procedimiento para la designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado y su organización general y funcionamiento; así como garantizar su autonomía técnica y de gestión;
- IV. Determinar los daños al erario o patrimonio público correspondiente a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales y el fincamiento de responsabilidades en la que incurran los sujetos auditables y fiscalizables de los entes públicos estatales y municipales a que se refiere esta ley;
- V. Establecer los procedimientos de fiscalización superior de los actos públicos y auditoría pública para la revisión de las cuentas públicas y los



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

- estados financieros en el caso de las entidades privadas obligadas por esta ley, así como para la aprobación, rechazo o devolución de los informes finales presentados por la Auditoría Superior del Estado;
- VI. Establecer las infracciones y sanciones de los sujetos auditables y fiscalizables cuando no observen lo dispuesto por esta ley y las demás disposiciones legales aplicables; e
 - VII. Instituir los medios de defensa correspondientes.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoria Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

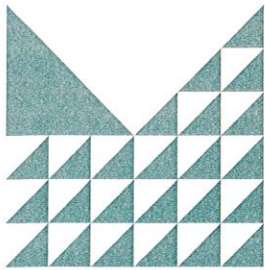
Consideramos que el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, excepto porque su Fideicomiso secundario CCD Ventures no efectúa una auditoria de sus estados financieros contables, presupuestales para remitirlos a Auditoria Superior del Estado, de conformidad con el artículo 1, artículo 3 fracción VII y XVIII, y artículo 96 de esta Ley.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

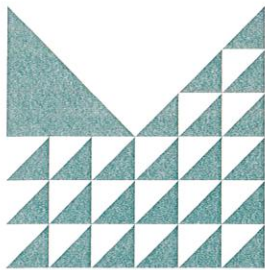
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que cumplieran con Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, que tiene por objeto regular las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, servicios, estudios y proyectos; así como el funcionamiento interno del Comité de Adquisiciones del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cuya finalidad es la de buscar la racionalización y la transparencia en el gasto público.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con Reglamento de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles, Servicios, Estudios y Proyectos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017.



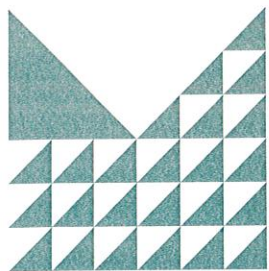
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

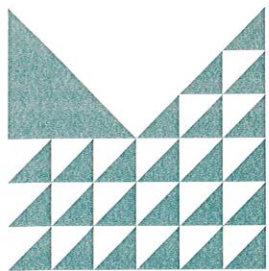
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com



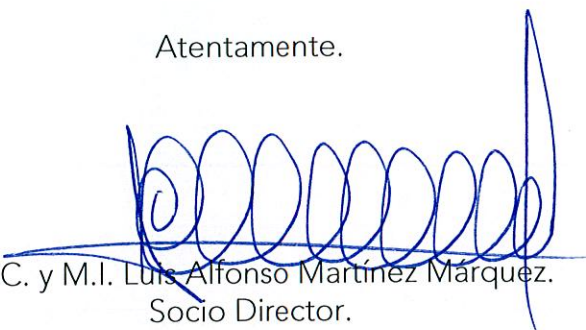
ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017.



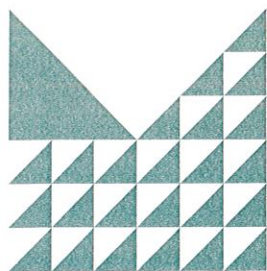
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de sus Programas Anuales.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso



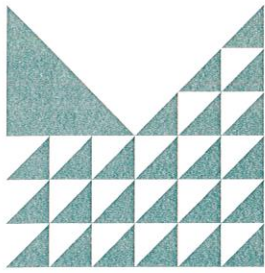
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmartinez.com
www.martinezmartinez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando las Actas de la Comité Técnico, de las tareas realizadas en el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, donde se explican y se les da seguimiento a las diferentes actividades propuestas en los Programas Anuales 2016.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple razonablemente con los objetivos propuestos en su Programa Anual 2016.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017.



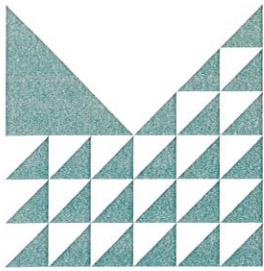
t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com



ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

Informe sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que tiene por Objeto:

- I. Reconocer el derecho a la información como un derecho humano y fundamental;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público;
- III. Garantizar y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la presente ley;
- IV. Clasificar la información pública en posesión de los sujetos obligados y mejorar la organización de archivos;
- V. Proteger los datos personales en posesión de los sujetos obligados, como información confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- VI. Regular la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia, Información Pública del Estado de Jalisco;
- VII. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- VIII. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;
IX. Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia; y
X. Establecer los mecanismos para garantizar el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital mediante el análisis a la página de internet
<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/271>

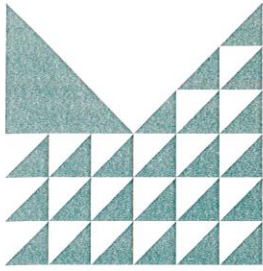
El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



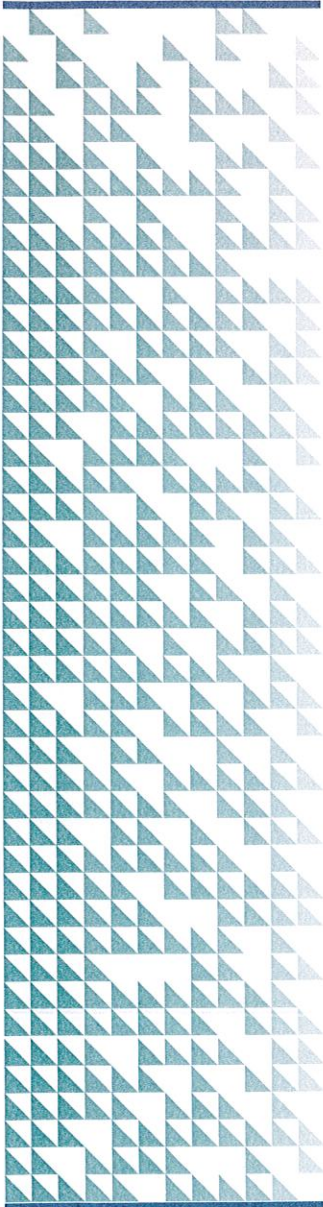
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

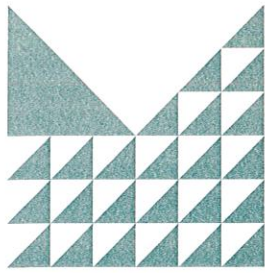


Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.



ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con 30 horas.

Gerente de Auditoria L.C.P. Hugo Enrique Sánchez González con 30 horas.

Encargado de Auditoria L.C.P. Nancy Lazo González con 40 horas.

Auditor con Experiencia L.C.P. Miguel Ángel Franco Rico con 50 horas.

Auditor con Experiencia L.C.P. Carlos Daniel García Guízar con 50 horas.

Acumulando un total de 200 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



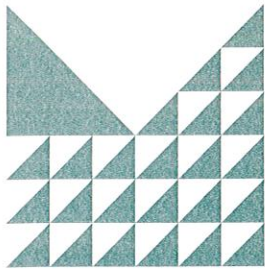
C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2017.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600

contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

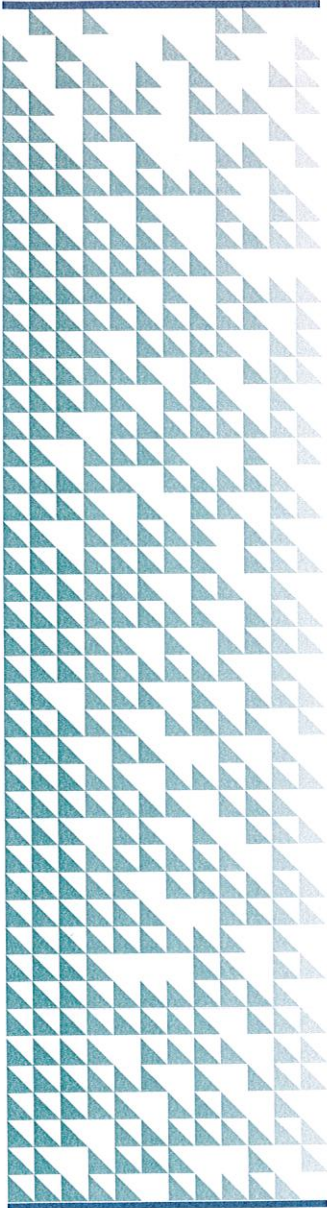


ASESORES EMPRESARIALES

**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**

AUDIT, TAX & LEGAL

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323



Calle Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44600



contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

7. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO 2016 DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

**FIDEICOMISO MAESTRO
CIUDAD CREATIVA DIGITAL**

GESTION FINANCIERA

DEL 1º. DE ENERO

AL 31 DE DICIEMBRE

DE 2016





FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMÁTICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

1. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE:

- A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
 - B) ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
 - D) ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.
 - E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - F) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO.
 - G) ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.
 - H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.
- I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:
- i) NOTAS DE DESGLOCE QUE INCLUYEN:
 - a) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.
 - b) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - c) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.
 - d) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - e) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.
 - ii) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).
 - iii) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

2. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS.

- A) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS.
- B) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
 - i. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
 - ii. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO).
 - iii. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - iv. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN).

3. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS.

- A) GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA.



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta	Importe (2016)	Importe (2015)
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	38,057,728.70	42,366,773.21
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	9,795,022.75	9,860,971.32
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	47,852,751.45	52,227,744.53
ACTIVO NO CIRCULANTE		
<i>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</i>	20,000,001.00	50,000,001.00
<i>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</i>	137,278.20	137,278.20
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</i>	222,494,202.48	194,934,788.03
<i>BIENES MUEBLES</i>	207,452.24	17,433.64
<i>ACTIVOS INTANGIBLES</i>	35,954.45	27,395.97
<i>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES</i>	-5,159,144.49	-3,873.76
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	237,715,743.88	245,113,023.08
TOTAL ACTIVO	285,568,495.33	297,340,767.61
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	983,004.25	330,458.85
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</i>	535,890.00	
<i>OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO</i>	41,379.32	41,379.32
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,560,273.57	371,838.17
PASIVO NO CIRCULANTE		
<i>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO</i>		535,890.00
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	535,890.00
TOTAL PASIVO	1,560,273.57	907,728.17
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
<i>DONACIONES DE CAPITAL</i>	141,153,936.32	141,153,936.32
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	141,153,936.32	141,153,936.32
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
<i>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</i>	-5,365,978.17	21,549,887.75
<i>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</i>	120,660,849.16	133,729,215.37
<i>REVALÚOS</i>	27,559,414.45	
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	142,854,285.44	155,279,103.12
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	284,008,221.76	296,433,039.44
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	285,568,495.33	297,340,767.61



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta

Importe (2016)

Importe (2015)

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta	Importe (2016)	Importe (2015)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
<i>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</i>	3,836,885.00	3,581,425.24
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	3,836,885.00	3,581,425.24
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
<i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>	32,643,603.11	36,043,473.07
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,643,603.11	36,043,473.07
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
<i>INGRESOS FINANCIEROS</i>	1,065,594.68	1,801,320.06
<i>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</i>	45,016.59	1,498.92
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,110,611.27	1,802,818.98
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	37,591,099.38	41,427,717.29
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	8,473,634.67	6,966,574.87
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	89,559.81	225,778.18
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	8,147,285.66	10,655,091.09
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16,710,480.14	17,847,444.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
<i>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</i>	3,000,000.00	
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	1,680,000.00	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,680,000.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
<i>CONVENIOS</i>	19,840,945.06	2,000,000.00
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	19,840,945.06	2,000,000.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
<i>ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES</i>	1,725,086.66	3,873.76
<i>OTROS GASTOS</i>	565.69	26,511.64
TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,725,652.35	30,385.40
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	42,957,077.55	19,877,829.54
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-5,365,978.17	21,549,887.75



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta

Importe (2016)

Importe (2015)

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

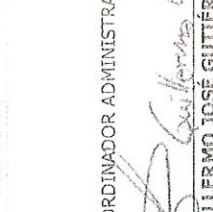

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer.	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				0.00	0.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	141,153,936.32				141,153,936.32
<i>Aportaciones</i>	0.00				
<i>Donaciones de Capital</i>	141,153,936.32				
<i>Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	0.00				
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio		155,279,103.12			155,279,103.12
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>		21,549,887.75			
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>		133,729,215.37			
<i>Revalúos</i>		0.00			
<i>Reservas</i>		0.00			
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015					296,433,039.44
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	0.00				0.00
<i>Aportaciones</i>	0.00				
<i>Donaciones de Capital</i>	0.00				
<i>Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio</i>	0.00				
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2016			-12,424,817.68		-12,424,817.68
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i>			-5,365,978.17		
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>			-34,618,253.96		
<i>Revalúos</i>			27,559,414.45		
<i>Reservas</i>			0.00		
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio Ejercicio 2016					284,008,221.76

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer. Ant.	Hacienda Pública/ Patrimonio Gen. Ejer.	Ajustes por Cambios de Valor	Total
 DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD <hr/> MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO  L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE				



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta	Origen	Aplicación
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,309,044.51	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	65,948.57	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,374,993.08	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	30,000,000.00	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		27,559,414.45
BIENES MUEBLES		190,018.60
ACTIVOS INTANGIBLES		8,558.48
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	5,155,270.73	
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	35,155,270.73	27,757,991.53
TOTAL ACTIVO	39,530,263.81	27,757,991.53
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	652,545.40	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	535,890.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,188,435.40	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		535,890.00
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	535,890.00
TOTAL PASIVO	1,188,435.40	535,890.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		5,365,978.17
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		34,618,253.96
REVALÚOS	27,559,414.45	
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	27,559,414.45	39,984,232.13
TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	27,559,414.45	39,984,232.13
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	28,747,849.85	40,520,122.13



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta

Origen

Aplicación

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta	2016 Total	2015 Total
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	37,591,099.38	41,427,717.29
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,836,885.00	3,581,425.24
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,643,603.11	36,043,473.07
INGRESOS FINANCIEROS	1,065,594.68	1,801,320.06
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	45,016.59	1,498.92
APLICACION	42,957,077.55	19,877,829.54
SERVICIOS PERSONALES	8,473,634.67	6,966,574.87
MATERIALES Y SUMINISTROS	89,559.81	225,778.18
SERVICIOS GENERALES	8,147,285.66	10,655,091.09
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,000,000.00	
AYUDAS SOCIALES	1,680,000.00	
CONVENIOS	19,840,945.06	2,000,000.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,725,086.66	3,873.76
OTROS GASTOS	565.69	26,511.64
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	-5,365,978.17	21,549,887.75
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	96,708,523.62	10,543,468.43
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	33,653,188.68	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSION	63,055,334.94	10,543,468.43
APLICACION	96,370,083.93	64,383,167.06
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	61,212,603.13	14,201,058.25
BIENES MUEBLES	190,018.60	17,433.64
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	34,967,462.20	50,164,675.17
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	338,439.69	-53,839,698.63
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	112,777,292.71	126,375,620.87
ENDEUDAMIENTO NETO	0.00	0.00
- INTERNO	0.00	0.00
- EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	112,777,292.71	126,375,620.87
APLICACION	112,058,798.74	116,187,867.29
SERVICIOS DE LA DEUDA	0.00	0.00



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción de la Cuenta	2016 Total	2015 Total
- INTERNO	0.00	0.00
- EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	112,058,798.74	116,187,867.29
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>718,493.97</u>	<u>10,187,753.58</u>
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-4,309,044.51	-22,102,057.30
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	92,366,774.21	64,468,830.51
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	58,057,729.70	92,366,774.21

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE


FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Descripción de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	52,227,744.53	1,046,300,746.28	1,050,675,739.36	47,852,751.45	-4,374,993.08
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	42,366,773.21	1,008,557,577.77	1,012,866,622.28	38,057,728.70	-4,309,044.51
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	9,860,971.32	37,743,168.51	37,809,117.08	9,795,022.75	-65,948.57
ACTIVO NO CIRCULANTE	245,113,023.08	61,751,829.97	69,149,109.17	237,715,743.88	-7,397,279.20
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	50,000,001.00	340,649.76	30,340,649.76	20,000,001.00	-30,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	137,278.20			137,278.20	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	194,934,788.03	61,212,603.13	33,553,188.68	222,494,202.48	27,559,414.45
BIENES MUEBLES	17,433.64	190,018.60		207,452.24	190,018.60
ACTIVOS INTANGIBLES	27,395.97	8,558.48		35,954.45	8,558.48
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-3,873.76		5,155,270.73	-5,159,144.49	-5,155,270.73

TOTAL: 297,340,767.61 1,108,052,576.25 1,119,824,848.53 285,568,495.53 -11,772,272.28


 DIRECTOR GENERAL DEL FMCC
 MTR. JACOBO GÓNZALEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

 L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Corto Plazo				
Deuda Interna				
<i>Instituciones de Crédito</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
Deuda Externa				
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>				
<i>Deuda Bilateral</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
Subtotal Corto Plazo			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
<i>Instituciones de Crédito</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
Deuda Externa				
<i>Organismos Financieros Internacionales</i>				
<i>Deuda Bilateral</i>				
<i>Títulos y Valores</i>				
<i>Arrendamientos Financieros</i>				
Subtotal Largo Plazo			0.00	0.00
Otros Pasivos			907,728.17	1,560,273.57
Total Deuda y Otros Pasivos			907,728.17	1,560,273.57



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Descripción

Moneda de
Contratación

Institución o País
Acreedor

Saldo Inicial del
Periodo

Saldo Final del
Periodo

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRO. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

- a) El saldo de la Cuenta por Cobrar a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por \$ 9'402,500.82 se solicitará al Comité Técnico su reclasificación de cuentas de balance a cuentas de orden y cumplir con lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, referente al devengo de los ingresos.
- b) En el ejercicio 2016 no se tiene creado el Fondo de Contingencia Laboral, mismo que en el ejercicio 2017 ya se contempla en el presupuesto.
- c) En diciembre de 2016, se recibieron las observaciones derivadas de la auditoría practicada a este fideicomiso por la Contraloría del Estado del ejercicio 2015, las cuales están siendo atendidas en 2017, así también se recibió las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco por la auditoría al ejercicio 2015 y las cuales también se atienden en 2017.
- d) Hay dos empleados que durante el 2016 dejaron de prestar sus servicios al fideicomiso, una por renuncia voluntaria y la otra por terminación de contrato laboral, pero no recogieron sus respectivos finiquitos, al 31 de diciembre de 2016 están dentro del plazo otorgado por la Ley para si fuera el caso estar en tiempo de presentar demanda laborar.
- e) Los Bienes Inmuebles, de acuerdo a una valuación técnica del Municipio de Guadalajara, quedan registrados a valor fiscal, ya que de otra forma implicaría un costo.





NOTAS DE DESGLOSE.

a) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Estado de Situación Financiera adjunto del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el Fideicomiso está sujeto, así como sus riesgos financieros.

ACTIVO CIRCULANTE.

Efectivo y Equivalentes.

a. Bancos/Tesorería y sus respectivas conciliaciones.

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Fideicomiso, en instituciones bancarias.

Institución Bancaria	Numero cuenta	Saldo
Banco del Bajío, S. A.	0119080680201	\$ 8,323.55
Banco del Bajío, S. A.	0159381520201	2.84
		\$ 8,326.39

b. Inversiones Temporales (hasta 3 meses).

Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldos
Banco del Bajío, S. A.	0119080680201	\$ 16'716,693.13
Banco del Bajío, S. A.	0159381520201	13'000,561.20
		\$ 29'717,254.33



Las inversiones son a la vista, son consideradas como inversiones disponibles al día y se valúan al costo o valor de mercado. Los rendimientos netos de las inversiones a la vista se reconocen como productos al vencimiento al día, representa el valor monetario de las cuentas bancarias en instrumentos de inversión así como de las cuentas bancarias para la operación de los recursos del Fideicomiso. Representa el monto excedente de efectivo invertido por el Fideicomiso, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

c. Fondos con Afectación Específica.

Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldos
Banco del Bajío, S. A.	0143149260201 INADEM	\$ 89.09
Banco del Bajío, S. A.	0143155350201 CONACYT	47.46
Banco del Bajío, S. A.	0143149260201 INVERSION INADEM	11,561.21
Banco del Bajío, S. A.	0143155350201 INVERSION CONACYT	8'320,450.22
		\$ 8'332,147.98

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

**d. Cuentas por Cobrar por Ingreso Devengados por
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
\$ 9'402,500.82**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Fideicomiso, cuyo origen es por Ingresos Devengados por Subsidios a cargo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco. Del saldo total \$ 6'880,611.87 corresponden al ejercicio 2014 y \$ 2'521,888.95 al ejercicio 2015.

A fin de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el CONAC, respecto al devengo de los ingresos, se solicitará en la próxima reunión de Comité Técnico, su reclasificación a cuentas de orden.



e. Otras Cuentas por Cobrar

\$ 61,924.73

Representa el monto de Contribuciones a Favor del Fideicomiso, generados en el ejercicio de 2016.

Concepto	Importe	Antigüedad	Observación
IVA a Favor	\$ 30,578.14	Febrero 2016	Remanente de saldo a Favor que podrá acreditarse en períodos posteriores.
IVA a Favor	\$ 31,346.59	Noviembre 2016	Saldo a Favor que podrá acreditarse en períodos posteriores.
	\$ 61,924.73		

f. Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

\$ 300,000.00

Corresponde a Ingresos por Subarrendamiento por Contrato celebrado con Natalis Cinema, S. A. de C. V., el cual la empresa propone pago en especie por concepto de promoción y difusión.

g. Otros Derechos a Recibir Efectivo a Corto Plazo

\$ 30,597.20

Depósito en garantía por arrendamiento de oficinas con Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A. C. por un importe de \$30,597.20.

ACTIVO NO CIRCULANTE.

Inversiones Financieras a Largo Plazo.

h. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

\$20'000,001.00

Corresponden a la creación del Fideicomiso Irrevocable Secundario celebrado el día 23 de junio de 2015 y en el cual las partes que figuran en el mencionado Contrato de Fideicomiso son Fideicomitente: Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple;



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

Fideicomitente Promotor: Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital Número 16215-06-295 y Fiduciaria: Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.

i. Otros Derechos a Recibir Efectivo a Largo Plazo

\$ 137,278.20

Corresponde a Depósito en Garantía establecido en Contrato de Subarrendamiento celebrado con Unión Editorialista, S. A. de C. V. con vigencia del 15 de julio de 2015 al 15 de julio de 2017.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

El Fideicomiso recibió Donaciones mediante **Convenio de Aportación de Patrimonio de Bienes Inmuebles Estatales** y **Convenio de Aportación de Patrimonio de Bienes Inmuebles Municipales**, del Fideicomitente B El Gobierno del Estado de Jalisco y del Fideicomitente A El Municipio de Guadalajara Jalisco respectivamente, mediante Escrituras 17432 del 30 de enero de 2013 y 17433, del 31 de Enero de 2013 de la Notaría N° 8 de Guadalajara Jalisco y Escritura 17902 del 23 de Marzo de 2015 de la Notaría N° 8 de Guadalajara Jalisco. Además, durante 2015 adquirió Inmueble ubicado en calle Hidalgo # 66 denominado "La Relojería" en el Centro de la Ciudad de Guadalajara. A continuación, se detallan los Terrenos y Edificios No Habitacionales recibidos en donación y adquiridos:

j. Terrenos

\$ 119'499,424.15

Descripción del Bien Inmueble	Valor en Libros
Terreno Dr. Baeza Alzaga 263 Colonia Centro	\$ 7,446,610.78
Terreno Agua Fría 109 Colonia Centro	1,588,612.38
Terreno M. Altamirano 425 Colonia El Retiro	509,002.08
Terreno San Diego 114 Colonia El Retiro	3,750,203.46
Terreno Dr. Baeza 308 Colonia Centro	582,248.56
Terreno San Diego 226-Z Colonia El Retiro	551,936.25
Terreno Calpulapan 76 Colonia Centro	1,103,641.44
Terreno Calpulapan 72 Colonia Centro	1,044,977.67
Terreno San Diego 210-Z Colonia El Retiro	275,083.90
Terreno San Diego 208 Colonia El Retiro	391,383.85
Terreno Encarnación Rosas 414 Colonia El Retiro	286,767.00



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

Terreno Dr. Baeza Alzaga 76	752,319.48
Terreno Alejandrina 105 Colonia Centro	240,247.02
Terreno Alejandrina 105-A Colonia Centro	675,639.08
Terreno Juan Manuel 102 Colonia Centro	1,016,613.37
Terreno Humboldt 175 Colonia Centro	1,675,794.57
Terreno Humboldt 191 Colonia Centro	535,085.98
Terreno San Diego 150 Colonia El Retiro	507,790.01
Terreno Agua Fría 129 Colonia Centro	2,229,196.28
Terreno Juan Manuel 19 Colonia Centro	17,226,542.11
Terreno Encarnación Rosas 441	1,928,362.90
Terreno Agustín Rivera 446	379,857.33
Terreno Angulo 247 Colonia El Retiro	394,251.52
Terreno Coronel Calderón 423	920,043.40
Terreno Humboldt 436 Colonia Santuario	326,489.54
Terreno Humboldt 428 Colonia Centro	848,964.38
Terreno Angulo 239-2	249,203.35
Terreno Dr. Baeza Alzaga 65 Colonia Centro	27,560,600.00
Terreno Garibaldi 12 Colonia Santuario	470,959.41
Terreno Humboldt 414 Colonia Santuario	1,019,774.03
Terreno Juan Manuel 114 Colonia Centro	3,123,298.02
Terreno Dr. Baeza Alzaga 86 Colonia Centro	821,109.51
Terreno Independencia 100 Col. Centro	32,289,122.54
Terreno Encarnación Rosas 407 Colonia El Retiro	1,313,140.51
Terreno Ignacio Manuel Altamirano 423 Col. El Retiro	51,287.12
Terreno Humboldt 88 Colonia Centro	433,883.51
Terreno Coronel Calderón 411 Colonia Santuario	2,299,543.14
Terreno Ignacio Manuel Altamirano 415 Z Col. El Retiro	32,080.15
Terreno Agua Fría 127 Colonia Centro	314,487.81
Terreno Calderón 419 Colonia Santuario	717,538.49
Terreno Humboldt 424 Colonia Santuario	683,479.59
Terreno Agua Fría 121 Colonia Centro	311,729.44
Terreno Humboldt 84 Colonia Centro	620,523.19
Importe Total de Terrenos	\$119'499,424.15

Es importante mencionar que se realizó un ajuste a los valores de Terrenos de acuerdo a una valuación técnica del Municipio de Guadalajara, quedando registrados a su valor fiscal.



k. Edificios No Habitacionales

\$ 51'969,314.20

Descripción del Bien Inmueble	Valor en Libros
Independencia 100 Col. Centro	\$ 35,829,120.44
Encarnación Rosas 407 Colonia El Retiro	3,798,573.18
Humboldt 88 Colonia Centro	1,030,056.27
Coronel Calderón 411 Colonia Santuario	359,482.84
Ignacio Manuel Altamirano 415 Z Col. El Retiro	32,176.53
Calderón 419 Colonia Santuario	1,761,653.69
Humboldt 424 Colonia Santuario	1,067,024.83
Dr. Baeza Alzaga 263 Colonia Centro	2,010,972.36
Agua Fría 109 Colonia Centro	2,147,089.27
M. Altamirano 425 Colonia El Retiro	1,167,064.79
Dr. Baeza Alzaga 65 Colonia Centro	2,766,100.00
Importe Total de Edificios No Habitacionales	\$51'969,314.20

Es importante mencionar que se realizó un ajuste a los valores de Edificios No Habitacionales de acuerdo a una valuación técnica del Municipio de Guadalajara, quedando registrados a su valor fiscal.

l. Construcciones en Proceso

\$ 51'025,464.13

Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del Fideicomiso, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Esta inversión se realizó mediante oficios del Fideicomiso FCCD/07/2014 y FCCD/028/2014, ambos del 06 de Febrero de 2014, por medio de los cuales se aprobaron las gestiones de pago a través de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas (SEPAF) por importes de \$13'611,453.86 y \$36'507,934.27, respectivamente, a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) destinados al proyecto de Guadalajara Ciudad Creativa Digital correspondientes a Licitaciones Públicas No. SIOP-PROY-LP-400-392-01/13 y No. SIOP-PROY-LP-511-503-01/13. El resto de la Inversión por \$906,076.00 se realizó en el ejercicio de 2015 por estudios y proyectos en los Inmuebles registrados en el Patrimonio del Fideicomiso.

- Contrato de Obra Pública a Precio Alzado por tiempo determinado Número SIOP-PROY-LP-400-392-01/13 celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y Arq. Alberto Tacher Lichi en Asociación en Participación con KP Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V., con fecha 29 de noviembre de 2013, teniendo



como objeto: "Proyecto Ejecutivo para el Primer Complejo Creativo para Ciudad Creativa Digital"; el monto del Contrato fue por \$13'611,453.86.

- Contrato de Obra Pública a Precio Unitarios por tiempo determinado Número SIOP-PROY-LP-511-503-01/13 celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y Balken, S. A. de C. V., con fecha 31 de enero de 2014, teniendo como objeto: "Proyecto Integral de Infraestructuras e Instalaciones Especiales y Pavimentación del Polígono de los Complejos de Ciudad Creativa Digital"; el monto del Contrato fue por \$36'507,934.27.

Estatus: El proyecto ejecutivo, como la obra Uban Lab no ha sido entregada al Fideicomiso por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles se encuentran valuados a su Costo Histórico Original.

m. Muebles de Oficina y Estantería **\$ 6,159.60**

Descripción del Bien Mueble	Valor en Libros
3 Anaqueles metálicos de 5 charolas	\$ 4,384.80
1 Mesa multiusos con cubierta en cristal	1,774.80
Importe Total de Muebles de Oficina y Estantería	\$6,159.60

n. Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
\$ 17,433.64

Descripción del Bien Mueble	Valor en Libros
Computadora HP y Monitor Samsung 24"	\$17,433.64
Importe Total de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 17,433.64



o. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración \$ 2,599.00

Corresponde a la adquisición de Trituradora de papeles en el mes de noviembre de 2016.

p. Vehículos y Equipo Terrestre \$ 181,260.00

Corresponde a la adquisición, en el mes de noviembre del presente ejercicio, de Vehículo Utilitario Nissan Versa Modelo 2017.

Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se encuentran valuados a su Costo Histórico Original.

q. Software \$ 8,565.24

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del Fideicomiso.

r. Marcas \$ 24,046.74

Representa el monto del proceso de registro de marcas para el desarrollo de las funciones del Fideicomiso.

s. Licencias \$ 3,342.47

Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El Fideicomiso deprecia sus bienes y amortiza sus activos intangibles de acuerdo al documento, emitido por el CONAC, Parámetros de Estimación de Vida Útil, documento en el cual se publica la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación".

En el ejercicio de 2016 se registró también la depreciación de los ejercicios correspondiente a los ejercicios de 2014 y 2015 de los bienes inmuebles, con los valores ajustados al 31 de diciembre de 2016.



Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de Depreciación o Amortización Anual
1-2-03	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1-2-03-03	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1-2-04	BIENES MUEBLES		
1-2-04-01	Mobiliario y Equipo de Administración		
1-2-04-01-001	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1-2-04-01-003	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1-2-04-01-009	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1-2-04-04	Vehículos y Equipo de Transporte		
1-2-04-04-001	Vehículos y Equipo de Terrestre	5	20
1-2-05	ACTIVOS INTANGIBLES		
1-2-05-01	Software	6.66	15
1-2-05-04	Licencias		
1-2-05-04-001	Licencias Informáticas e Intelectuales	6.66	15

t. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
\$ 5'144,962.11

u. Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$ 12,721.79

v. Amortización Acumulada de Activos Intangibles
\$ 1,460.59



PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

w. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
\$ 22,915.96

Corresponde a la provisión de Finiquitos por terminación de Contrato de los servidores públicos María Sarahí Azpeytia Escobedo, Elizabeth Gabriela Martínez Flores y Viridiana Elizabeth Nuño Rodríguez, así como una diferencia de prima vacacional y aguinaldo pendiente de pago a Walter Daniel Medina Rosas.

x. Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 440,679.71

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Fideicomiso, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Nombre del Proveedor	Saldo	Concepto
Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A. C.	\$ 39,003.99	Servicios complementarios , sala de junta, renta, provisión de servicio energía eléctrica por el mes de diciembre 2016 y tarjetas de proximidad HID ISO PROX II.
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S. C.	186,180.00	Auditoría a Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C. por el ejercicio de 2014.
ABC Fiscal Consultoría y Planeación de Negocios, S. C.	198,592.00	Servicios contables, fiscales y administrativos del 01 de mayo al 31 de diciembre del 2016.
Computer Land de Occidente, S. A. de C. V.	8,551.98	10 bocinas Logitech y 3 unidades ópticas externas.
Gustavo Esteban Archundia Licona	4,607.52	Provisión por equipo en arrendamiento periodo del 01 al 23 de diciembre 2016 y 640 excedentes a color mismo período.
Google, INC	3,743.92	Utilización Google Apps for Work en el mes de diciembre de 2016.
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 440,679.41	

y. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
\$ 346,565.07

Corresponde al monto de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal y las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, así como las contribuciones por pagar, entre otras, pendientes de enterar y cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Como Fideicomiso Público, Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco y estar inscrito bajo el Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual; además las contribuciones de Seguridad Social.

Los Adeudos por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Contribución	Importe	Observación
ISR por Retenciones por Sueldos y Salarios	\$ 177,224.54	Correspondiente a retenciones de diciembre de 2016.
Cuotas al IMSS	50,348.30	Correspondiente a las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano de Seguridad Social de diciembre de 2016.
Retiro, Cesantía y Vejez	66,224.05	Correspondiente a cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro del 6to. bimestre de 2016.
Cuotas INFONAVIT	52,768.18	Correspondiente a las cuotas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) del 6to. bimestre de 2016.
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 346,565.07	



z. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$ 172,843.81

Corresponde al importe de intereses ganados en las Inversiones de Fondos con Afectación Específica, las cuentas y montos de intereses son:

Institución Bancaria	Número de cuenta	Saldos
Banco del Bajío, S. A.	0143149260201 Inversión INADEM	\$ 11,650.30
Banco del Bajío, S. A.	0143155350201 Inversión CONACYT	161,193.51
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$ 172,843.81

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo.

aa. Fondos en Garantía a Corto Plazo \$ 535,890.00

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses. El importe de \$535,890.00 corresponde al depósito en garantía según cláusula décima tercera del Contrato de Subarrendamiento celebrado entre Avah Legal GDL, S. C., como entidad Operadora del Fideicomiso y Subarrendadora, y Robert Bosch México, S. A. de C. V., como arrendataria, con vigencia del 01 de febrero de 2014 al 01 de febrero de 2016.

Se suscribe Convenio Modificatorio al contrato antes mencionado, celebrado entre Banco del Bajío, S.A. a quien se denominará indistintamente como "Fiduciario" o "Subarrendadora" y Robert Bosch México, S.A. de C.V. como "Subarrendatario" de fecha 25 de febrero de 2016, conviniendo las partes ampliar su vigencia hasta el día 1º de febrero de 2017.



Otros Pasivos a Corto Plazo.

bb. Otros Pasivos Circulantes \$ 41,379.32

Corresponde al IVA pendiente que se cause por Ingresos por Subarrendamiento por Contrato celebrado con Natalis Cinema, S. A. de C. V. con vigencia del 16 de julio al 24 de octubre 2015 el cual será cobrado en especie con prestación de servicios del subarrendatario por concepto de promoción y difusión.

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Cuenta 3000 – Hacienda Pública/Patrimonio \$ 284'008,221.76

cc. Donaciones de Capital / Contribuido \$ 141'153,936.32

dd. Resultado del Ejercicio Desahorro / Generado
\$ -5'365,978.17

ee. Resultados de Ejercicios Anteriores / Generado
\$ 120'660,849.16

ff. Revalúos \$ 27'559,414.45

Al 31 de diciembre de 2016 se registró un ajuste al Valor de los Bienes Inmuebles, tomando como base el Valor Fiscal de los Inmuebles de acuerdo a una Valuación Técnica del Ayuntamiento de Guadalajara.

b) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de la Gestión

Productos de Tipo Corriente

- **Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público**



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

En específico, corresponde al contrato de subarrendamiento y de prestación de servicio de estacionamiento celebrado entre el Fideicomiso y Robert Bosch de México, S.A. de C.V. Los ingresos por estos conceptos se dividen como sigue:

Subarrendamiento	\$ 3'483,285.00
Prestación de servicio de estacionamiento	\$ 353,600.00

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta al Fideicomiso.

• **Subsidios y Subvenciones:**

Subsidio estatal otorgado al Fideicomiso por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas correspondiente a las ministraciones de los meses de enero a diciembre de 2016 por la cantidad de \$32'643,603.11, de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos Autorizado para el ejercicio 2016.

Otros Ingresos y Beneficios.

Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del Fideicomiso.

Ingresos Financieros

Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades de intereses ganados.

• **Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros**



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

Intereses Ganados en las Cuentas de Inversiones Temporales N° 0119080680201 y 0159381520201 de BANCO DEL BAJÍO, S. A. FIDEICOMISO 16215-06-295 por la cantidad de \$ 872,431.36 y \$193,163.32, respectivamente.

Otros Ingresos y Beneficios Varios.

◦ **Otros Ingresos Varios:** \$ 45,016.59

Entre otros ingresos incluye el reembolso de Hogar Express, S.A. de C.V. por el pago de servicio de impermeabilización y albañilerías realizadas al inmueble ubicado en Calzada Independencia n° 111 y 123 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco por un importe de \$35,842.24.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del Fideicomiso, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento erogados por el Fideicomiso en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 se desagregan como sigue:

Servicios Personales por \$ 8'473,634.67, corresponden a las asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Fideicomiso y las obligaciones que de ello se deriven. Se realizaron gastos por este concepto correspondientes a Sueldo Base Personal Permanente, Prima Vacacional, Aguinaldo, Aportaciones de Seguridad Social (Cuotas IMSS, Cuotas para la Vivienda y Cuotas del Sistema de Ahorro para el Retiro), Otras Prestaciones Sociales y Económicas (Indemnizaciones) y Estímulos (Ayuda para Despensa y Pasajes).

Materiales y Suministros por \$ 89,559.81, corresponden principalmente a Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Alimentos y Utensilios y Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, entre otros.

Servicios Generales por \$ 8'147,285.66, corresponden a las asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio



sector, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las funciones del Fideicomiso. Se realizaron gastos por Servicios Básicos (energía eléctrica, agua potable y servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información), Servicios de Arrendamiento (Oficinas y Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo), Servicios Legales, De Contabilidad, Auditoria y Relacionados, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales, Servicios Bancarios, Seguro de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas, Seguro de Bienes Patrimoniales, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, Servicios de Comunicación Social y Publicidad (De Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, excepto Internet), Servicios de Traslado y Viáticos (pasajes aéreos y viáticos) y Servicios Oficiales (Congresos y Convenciones), entre otros.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas al Sector Público por \$ 3'000,000.00. Otorgados al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco INFEJAL

Ayudas Sociales a Instituciones por \$1'680,000.00. Otorgadas al Fideicomiso Secundario CCD Ventures.

Participaciones y Aportaciones.

Convenios de Descentralización y Otros por \$19'840,945.06; de este importe se destinaron 16'340,945.06, al Delegado Promotor del Fideicomiso: Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A.C.; \$2'000,000.00 al Fideicomiso Secundario CCD Ventures, el resto por \$1'500,000.00, se destina a Radiodifusora Mexicana por Convenio EGS Game Show.

Corresponde al importe del gasto por convenios que celebra el Fideicomiso con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales y a otros convenios.



Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
\$1'725,086.66

Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

▪ Depreciación de Bienes Inmuebles	\$1714,987.37
▪ Depreciación de Bienes Muebles	8,848.03
▪ Amortización de Activos Intangibles	1,251.26

Otros Gastos **\$ 565.69**

Importe de los gastos que realiza el Fideicomiso para su operación, no incluidos en las otras cuentas.

c) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El patrimonio del FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL está integrado por:

- I. Los ingresos que obtengan por los servicios que preste;
- II. Las aportaciones que le otorguen el Estado y la Federación en los términos del convenio que se celebre al respecto;
- III. Los bienes y demás ingresos que adquieran vía legal.

Al 31 de diciembre de 2016 la variación en la Hacienda Pública del FIDEICOMISO está integrado por:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan.



Resultado del Ejercicio/Desahorro 2016

Productos de Tipo Corriente derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público, en específico por contratos de subarrendamiento y prestación de servicios de estacionamiento celebrados entre el Fideicomiso y la empresa Robert Bosch de México, S.A. de C.V.

Subarrendamiento	\$ 3'483,285.00
Prestación de Servicio de Estacionamiento	\$ 353,600.00

Subsidio estatal otorgado al Fideicomiso por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas correspondiente a las ministraciones de los meses de enero a diciembre de 2016 de acuerdo con el Presupuesto de Ingresos Autorizado para el ejercicio 2016.

\$ 32'643,603.11

Ingresos Financieros: Intereses Ganados en las Cuentas de Inversiones Temporales N° 0119080680201 y 01593811520201 de BANCO DEL BAJÍO, S. A. FIDEICOMISO 16215-06-295

\$ 1'065,594.68

Otros Ingresos Varios

\$ 45,016.59

Resultado del Ejercicio / Desahorro

\$ -5'365,978.17

Resultados de Ejercicios Anteriores

El Resultado del Ejercicio de 2014 se vio modificado por los siguientes aspectos:

- Reintegro de recurso otorgado a Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por el Instituto Nacional Del Emprendedor INADEM por \$ 30'000,000.00.
- Reintegro A La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas los Intereses generados por recurso del INADEM para su posterior reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe de \$501,947.55.
- Registro de Depreciación de Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio de 2014 por un importe \$1'714,987.37.



El Resultado del Ejercicio de 2015 se vio modificado por los siguientes aspectos:

- Pago de Cuotas de Seguridad Social, Vivienda y Retiro, correspondientes al último bimestre de 2015 por un total de \$215,063.11.
- Reintegro A La Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas los Intereses generados por recurso del INADEM para su posterior reintegro a la Tesorería de la Federación por un importe de \$471,059.23.
- Registro de Depreciación de Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio de 2015 por un importe \$1'714,987.37.
- Registro de Amortización de Activos Intangibles correspondientes al ejercicio de 2015 por un importe \$209.33.

Revalúos

Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles. En el ejercicio de 2016 se registró un ajuste al Valor de los Bienes Inmuebles, tomando como base el Valor Fiscal de los Inmuebles de acuerdo a una Valuación Técnica del Ayuntamiento de Guadalajara por un importe de \$27'559,414.45.

d) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final de la Cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Efectivo	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos/ Tesorería	8,326.39	0.73
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	29'717,254.33	42'366,772.48
Fondos con Afectación Especifica	8'332,147.98	0.00
Total De Efectivo y Equivalentes	\$ 38'057,728.70	\$ 42'366,773.21



2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles y monto de los pagos durante el período de dichas adquisiciones.

Bienes	Valor de Adquisición	Importe Pagado durante el período de 2016
Muebles de Oficina y Estantería		
3 Anaqueles metálicos de 5 charolas	\$ 4,384.80	\$ 4,384.80
1 Mesa multiusos con cubierta en cristal	1,774.80	1,774.80
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		
1 Trituradora de Papel	2,599.00	2,599.00
Vehículos y Equipo Terrestre		
1 Vehículo Utilitario Nissan Versa Modelo 2017	181,260.00	181,260.00
Total de Adquisiciones y Pagos de Bienes	\$ 190,018.60	\$ 190,018.60

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	Diciembre 2016	Diciembre 2015
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	\$ -7'091,064.83	\$ 20'867,639.17
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación	1'723,835.40	1'718,861.13
Amortización	1,251.26	209.33



Incremento en las Provisiones	0.00	0.00
Incremento en Inversiones producido por Revaluación	0.00	0.00
Partidas Extraordinarios	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ -5'365,978.17	\$ 19'148,568.71

e) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

Clave	Descripción	Importe	Total
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		36,480,488.11
2	MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		1,110,611.27
	<i>Otros ingresos y beneficios varios</i>	45,016.59	
	<i>Otros ingresos contables no presupuestarios</i>	1,065,594.68	
3	MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0.00
4	INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		37,591,099.38



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos
Contables

Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

Clave	Descripción	Importe	Total
1	TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		41'430,002.28
2	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		198,577.08
	<i>Mobiliario y equipo de administración</i>	8,758.60	
	<i>Vehículos y equipo de transporte</i>	181,260.00	
	<i>Activos intangibles</i>	8,558.48	
3	MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		1,725,652.35
	<i>Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones</i>	1,725,086.66	
	<i>Otros Gastos</i>	565.69	
4	TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)		42,957,077.55

Guadalajara, Jalisco México a 15 de enero de 2017



NOTAS DE MEMORIA.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Fideicomiso, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: Nada que Informar.

Emisión de obligaciones: Nada que Informar.

Avales y garantías: Nada que Informar.

Juicios: Nada que informar.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Nada que Informar.

Bienes concesionados o en comodato: Nada que Informar.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

• Ley de Ingreso Estimada	\$ 35'165,492.00
• Ley de Ingresos por Ejecutar	(\$ 2'266,429.09)
• Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 3'581,425.20
• Ley de Ingresos Devengada	\$ 0.00
• Ley de Ingresos Recaudada	(\$ 36'480,488.11)

Cuentas de egresos:

• Presupuesto de Egresos aprobado	\$ 35'165,492.02
• Presupuesto de Egresos por Ejercer	(\$ 30'425,494.00)
• Presupuesto de Egresos Modificado	\$ 45'257,120.43
• Presupuesto de Egresos Comprometido	(\$ 8'567,116.17)
• Presupuesto de Egresos Devengado	(\$ 635,784.71)
• Presupuesto de Egresos Pagado	(\$ 40'794,217.57)

Guadalajara, Jalisco México a 30 de enero de 2017.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital, de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, el Convenio Ciudad Creativa Digital, Convenio de Colaboración suscrito el 30 de enero de 2012 por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, el Fideicomiso Público Proméxico, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Delegación Regional de Occidente y el Fideicomitente Inicial, las reglas de operación, demás reglamentos, así como los procedimientos administrativos autorizados. Los Estados Financieros y reportes presentes corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron preparados en apego a los criterios y principios técnicos adoptados, destacando el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2. Panorama Económico y Financiero.

El Fideicomiso recaudo ingresos presupuestarios en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 por \$36'480,488.11, lo cual refleja un avance de recaudación de 94.15 % del total del presupuesto modificado anual.

El Presupuesto Anual de Egresos, el cual nos permite prever los diferentes gastos que son necesarios para la operación del Fideicomiso, que serán aplicados en sus diferentes proyectos, cubriendo de esta forma los objetivos y metas establecidas. A través de su Estado de Actividades nos permite reportar las operaciones efectuadas tanto en sus ingresos y egresos, el cual mide u obtiene la estimación del remanente o déficit, el Estado de Cambios en la Situación Financiera nos muestra el origen de los recursos y la aplicación de los mismos reflejándonos el aumento o disminución del efectivo, el Estado de Situación Financiera nos muestra información relativa a los recursos y obligaciones del Fideicomiso, a una fecha determinada, lo cual contribuye en la toma de decisiones.

La inflación en el período del 01 al 31 de diciembre de 2016 fue de 0.46 % determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La inflación acumulada por los últimos tres años fue de 11.74 %, nivel que de acuerdo a las Normas de Información Financieras de México (NIF), corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el



patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del Fideicomiso.

Con fecha de 24 de agosto de 2012 se celebra el Contrato de Fideicomiso Maestro de Ciudad Creativa Digital, el Municipio de Guadalajara como Fideicomitente Inicial y BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario, como Fiduciario. El Fideicomiso se rige por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables. El Patrimonio del Fideicomiso o Patrimonio Fideicomitado son aquellas cantidades, bienes o derechos que sean aportados al Fideicomiso por los Fideicomitentes y/o aportantes.

b) Principales cambios en la estructura del Fideicomiso.

Con fecha 05 de septiembre de 2013 se firma el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Maestro de Ciudad Creativa Digital, donde se modifican las Partes del Fideicomiso Maestro quedando de la siguiente manera:

• Fideicomitentes:

Fideicomitente A.- El Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Fideicomitente B.- El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Fideicomitente (s) Adherentes: Las personas físicas o jurídicas, entidades del sector público federal, estatal o municipal o sector privado que se adhieran por medio de la suscripción del Convenio de Adhesión al Fideicomiso Maestro y aporten mediante afectación al Patrimonio Fideicomitado, ya sea en numerario, valores o inmuebles o derechos personales.

• Fiduciario: Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario.

• Fideicomisarios:

Fideicomisarios Nivel A.- El Municipio de Guadalajara, Jalisco y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en su caso los Fideicomitentes Adherentes según sea pactado en el Convenio de Adhesión respectivo.

Fideicomisario Nivel B.- La Asociación Civil denominada Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C., respecto de las atribuciones que le confiera el Comité Técnico para la consecución del objeto y fines del Fideicomiso Maestro.

Fideicomisario Nivel C.- Las personas físicas o jurídicas que de manera temporal obtengan derechos respecto bienes inmuebles del Patrimonio Fideicomitado por única ocasión o por la vigencia del mismo, por instrucciones del Comité Técnico.



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

Fideicomisario Nivel D.- Las personas físicas o jurídicas que reciban subvención del Patrimonio Fideicomitado por única ocasión o por la vigencia del mismo, por instrucciones del Comité Técnico.

Con fecha 23 de septiembre de 2014 Escritura 8606 se firma Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. BANSI, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario, en cumplimiento del Acuerdo Número 8 de la Sesión Ordinaria de Comité Técnico 04/2014 de fecha 23 de junio de 2014 ratificado por el Comité Técnico y con el consentimiento de El Fideicomitente "A" El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalajara Jalisco y El Fideicomitente "B" El Gobierno del Estado de Jalisco, en este acto es sustituido en su encargo como Fiduciario del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital por "BANCO DEL BAJÍO", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 23 de septiembre de 2014 Escritura 8607 se firma Convenio Modificadorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. Acuerdan todas las partes modificar los términos del fideicomiso y en general realizar una re-expresión del mismo, para que en lo sucesivo quede redactado como dicho instrumento de Escritura Pública lo señala. Entre las principales cláusulas se enlistan y redactan las siguientes cláusulas:

- PRIMERA.- Definiciones
- SEGUNDA.- Constitución
- TERCERA.- Partes del Fideicomiso
- CUARTA.- Objeto
- QUINTA.- Validez del Título de Propiedad
- SEXTA.- Patrimonio del Fideicomiso
- SÉPTIMA.- Inversión
- OCTAVA.- Posesión y Depósito del Patrimonio Fideicomitado
- NOVENA.- Fines
- DÉCIMA.- Operaciones con la Propia Institución
- DÉCIMA PRIMERA.- Comité Técnico
- DÉCIMA SEGUNDA.- Funcionamiento del Comité Técnico
- DÉCIMA TERCERA.- Facultades del Comité Técnico
- DÉCIMA CUARTA.- Director General del Fideicomiso
- DÉCIMA QUINTA.- Operador del Fideicomiso
- Etc., Etc., Etc...

4. Organización y Objeto Social del FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.

a) Objeto social.

Es la generación de condiciones, lineamientos y directrices de los órdenes jurídico, contable, financiero, administrativo y operativo; incorporando al Patrimonio Fideicomitado los bienes, derechos e importes que se afecten, así como los ingresos futuros que se generen; para la realización, ejecución y materialización del Plan Maestro de la Ciudad Creativa Digital, como un mecanismo y estrategia prioritaria en materia de promoción y desarrollo económico,

urbano y social para el municipio de Guadalajara y el Estado de Jalisco; así como la conservación y acrecentamiento de la propiedad y titularidad del Patrimonio Fideicomitado.

b) Principales Actividades.

El Fideicomiso para lograr su Objeto será a través de los siguientes fines:

- Desarrollar los ejes y líneas de acción específicos, así como programas para la consecución del Plan Maestro.
- Promover y fomentar la inversión de capitales nacionales y extranjeros para la consecución del Plan Maestro, vía el Fideicomiso y sus Convenios de Adhesión.
- Participar en la planeación, programación y desarrollo de la dotación de obras de construcción y de infraestructura, equipamiento urbano y demás acciones necesarias para la correcta puesta en marcha del Plan Maestro, a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco realizarán las acciones y actos necesarios, por lo cual los FIDEICOMITENTES "A" y "B" asumen el cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco vigente o en su caso la ley o reglamentación que la sustituya, o cuando lo determine el COMITÉ TÉCNICO, a través del OPERADOR, sin que en ningún caso actúe o formalice actos jurídicos en representación del Fideicomiso
- Instrumentar y realizar, a través del DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, su PROMOTOR, o las terceras personas físicas o morales que determine el COMITÉ TÉCNICO, campañas de publicidad municipal, estatal, nacional e internacional para promover y difundir el PLAN MAESTRO.
- Organizar y participar en cursos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres, elaboración de programas o cualquier otro evento de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el PLAN MAESTRO, a través de su PROMOTOR y/o el DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO.
- Coordinar a través del DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO con las autoridades federales, estatales y municipales las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo del PLAN MAESTRO, así como la prestación de servicios relacionados con el mismo.
- Fomentar y promover todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan el PLAN MAESTRO, ya sea a través del OPERADOR o del PROMOTOR, según corresponda.
- Promover, desarrollar y en su caso participar con los sectores público, social y privado en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas dedicadas a actividades directamente relacionadas con su objeto y fines así como desarrollar y proponer esquemas de Asociación Público-Privada que permitan la ejecución y materialización del PLAN MAESTRO, sin que por ello el FIDEICOMISO asuma el carácter de accionista, socio o parte relacionada, pues dichos esquemas serán desarrollados a través de las terceras personas físicas o morales que determine el COMITÉ TÉCNICO los cuales actuarán sin representación alguna del FIDUCIARIO del FIDEICOMISO.

c) Ejercicio Fiscal.

El Ejercicio Fiscal del Fideicomiso será del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.



d) Régimen Jurídico.

El Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital es un Fideicomiso Público, Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco, sectorizado dentro de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

El Fideicomiso es un Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, traslativo de dominio, de carácter Revocable conforme a lo previsto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Artículo 71 Fracción II inciso e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el Artículo 121 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

La duración de este Fideicomiso será hasta el cumplimiento de sus fines o cuando así lo determinen las partes, sin que dicha duración exceda la máxima permitida por la ley; de igual manera podrá extinguirse por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con la naturaleza y finalidad del presente Fideicomiso.

e) Consideraciones Fiscales.

El régimen fiscal aplicable al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según los Artículos 79, 80 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Artículo 79. No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

Artículo 86. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes:

I. Llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.

II. Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las enajenaciones y erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

III. Presentar en las oficinas autorizadas a más tardar el día 15 de febrero de cada año, declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este concepto corresponda a cada integrante.

IV. Proporcionar a sus integrantes constancia y comprobante fiscal en el que se señale el monto del remanente distribuible, en su caso.



V. Expedir las constancias y el comprobante fiscal y proporcionar la información a que se refiere la fracción III del artículo 76 de esta Ley; retener y enterar el impuesto a cargo de terceros y exigir el comprobante respectivo, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de esta Ley. Deberán cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 94 de la misma Ley, cuando hagan pagos que a la vez sean ingresos en los términos del Capítulo I del Título IV del presente ordenamiento.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 10.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

II. Sean personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, respectivamente.

Si bien este artículo le crea la obligación de retener en el artículo tercero tercer párrafo de la misma ley señala:

Artículo 3º

Tercer Párrafo

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 10.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. **Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**

Ahora bien en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco dentro del artículo 49 señala:

Artículo 49.

La Administración Pública Paraestatal se integra por las Entidades, que son:

- I. Los Organismos Públicos Descentralizados;
- II. Las Empresas de Participación Estatal; y
- III. **Los Fideicomisos Públicos**

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 32-G. La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante



las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:

I. Las personas a las que en el mes inmediato anterior les hubieren efectuado retenciones de impuesto sobre la renta, así como de los residentes en el extranjero a los que les hayan efectuado pagos de acuerdo con lo previsto en el Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.

La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.

f) Estructura Organizacional Básica

Comité Técnico.- Es el órgano colegiado del Fideicomiso, con integración, facultades y atribuciones que se señalan en la cláusula Décima Tercera del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Delegado Promotor del Fideicomiso o Promotor.- La Asociación Civil Guadalajara Ciudad Creativa Digital, quien será la encargada de llevar a cabo las actividades específicas que le encomiende el COMITÉ TÉCNICO respecto de la promoción del PLAN MAESTRO, en concordancia con el objeto y los fines del presente FIDEICOMISO.

Comisiones Consultivas.- Las instancias colegiadas de opinión, consulta, valoración, discusión y recomendación no deliberativo que constituya EL COMITÉ TÉCNICO en ejercicio de sus facultades para auxiliar a la orientación, definición, análisis y seguimiento de los programas y proyectos del FIDEICOMISO, los cuales podrán integrarse por representantes del sector público, social, académico y privado, especialistas o conocedores de determinadas ramas o sectores. Las COMISIONES CONSULTIVAS operarán de manera permanente o transitoria, según lo determine el propio COMITÉ TÉCNICO de conformidad con lo señalado en las REGLAS DE OPERACIÓN y no tendrán facultades para instruir al FIDUCIARIO en los términos del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Subcomités.- Son los órganos colegiados cuya creación será aprobada por el COMITÉ TÉCNICO, definiendo la manera en que éstos se integrarán, así como sus Reglas de Operación y las facultades que en estos se deleguen para definir el destino y aplicación de los recursos afectados al patrimonio del FIDEICOMISO provenientes de las aportaciones integradas a las CUENTAS para fines específicos del FIDEICOMISO. Todos los acuerdos de los SUBCOMITÉS deberán ser aprobados por el COMITÉ TÉCNICO de conformidad con lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN, sin que impliquen la facultad de instruir al FIDUCIARIO respecto a lo pactado en el Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital. En la integración de los SUBCOMITÉS siempre deberá preverse la participación con voz y voto del Presidente del COMITÉ TÉCNICO, así como del DELEGADO PROMOTOR DEL FIDEICOMISO.



Director General del Fideicomiso.- Es la persona designada por EL FIDEICOMITENTE "B" (Gobierno (Poder Ejecutivo) del Estado de Jalisco) y notificará al COMITÉ TÉCNICO para ocupar el cargo de DIRECTOR GENERAL, que tendrá las facultades y obligaciones señaladas dentro del Convenio Modificatorio al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.

Operador del Fideicomiso u Operador.- Se entenderá como la persona moral que contrate el FIDUCIARIO para llevar a cabo labores de asesoría y gestión administrativa, legal y operativa, supervisión, inversión y gestión de adquisiciones siendo facultad de EL COMITÉ TÉCNICO establecer en las REGLAS DE OPERACIÓN, las facultades y obligaciones que tendrá las cuales quedarán delimitadas en el Contrato de Prestación de Servicios respectivo, así como el mecanismo de supervisión aplicable que estará a cargo del COMITÉ TÉCNICO respecto del cumplimiento de dichas obligaciones. EL COMITÉ TÉCNICO, a través de su DIRECTOR GENERAL, instruirá al FIDUCIARIO la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con el mencionado OPERADOR debiendo establecer el término del mismo, así como el monto de honorarios que tendrá derecho a percibir con cargo al patrimonio del FIDEICOMISO.

El 29 de enero de 2016 en Acta de Sesión Ordinaria No. 24/2016 del Comité Técnico, se autorizó la formalización de los contratos del personal que integrarían este Sujeto Obligado, con base en la plantilla autorizada en Sesión Extraordinaria No. 03/2014 del 21 de mayo del 2014, del mencionado Órgano Colegiado. En virtud de lo cual este Fideicomiso Público se estructuró administrativamente y puso en operación el 01 de febrero de 2015, el Fideicomiso para efectos de otorgarles a sus empleados los inscribió bajo la Modalidad 10 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE SECUNDARIO DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO, CON NÚMERO 1871, denominado "CCD VENTURES" que celebran, por una parte, en su carácter de fideicomitente, BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL NÚMERO 16215-06-295.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) **Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)** en materia de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento; los egresos se registran con base al Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificación Económica, Administrativa y Funcional. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos. Los Estados Financieros están apegados a Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental, las



Normas de Información Financiera y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

b) **La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera**, es la establecida por el CONAC en sus documento de "Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" y Capítulo VII del Manual de Contabilidad "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) **Postulados Básicos.** Las bases de preparación de los Estados Financieros del Fideicomiso, aplican los Postulados Básicos de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable del ingreso, valuación, dualidad económica y consistencia

1) **SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público, en este caso al Fideicomiso, y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) **ENTES PUBLICOS**

El ente público, en este caso el Fideicomiso es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) **EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del Fideicomiso se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario. El sistema contable del ente público, en este caso del Fideicomiso, se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) **REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, en este caso del Fideicomiso.

5) **IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) **REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria del Fideicomiso se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

7) **CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital no le corresponde la aplicación de este postulado.

8) **DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos

por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público, en este caso al Fideicomiso, deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, en este caso al Fideicomiso, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, en este caso en el Fideicomiso, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) **Normatividad Supletoria.** El Fideicomiso, en el caso, aplicaría de manera supletoria a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, para el registro contable de sus operaciones y transacciones las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Gobierno y las Normas de Información Financiera.

- e) **Implementación la Base Devengado.** Para el ejercicio correspondiente al 2016 no se efectuaron cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera.
Se presentan los últimos estados financieros sin cambio en la normatividad utilizada para el ejercicio 2015.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) **Actualización.** Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. La inflación en el período del 01 al 31 de diciembre de 2016 fue de 0.46 % determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor. La inflación acumulada por los últimos tres años fue de 11.74%, nivel que de acuerdo a las Normas de Información Financiera de México (NIF), corresponde a un entorno económico no inflacionario.
- b) **Operaciones en el Extranjero.** No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas.** No se tienen acciones de algún otro Ente.



- d) **Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido.** No existen productos en inventarios, el Fideicomiso no comercializa ni produce bienes, es un Fideicomiso de Administración e Inversión.
- e) **Beneficios a Empleados.** El Fideicomiso no realizó el cálculo de la reserva actuarial por Obligaciones Laborales.
- f) **Provisiones.** El Fideicomiso no tiene Provisiones por Demandas, Juicios, Contingencias, por obligaciones a cargo del Fideicomiso, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- g) **Reservas.** El Fideicomiso no tiene establecida una política para la creación de reservas de Patrimonio y por Contingencias. El importe de las reservas deberá llevarse a cabo de manera gradual con recursos presupuestarios que permitan sustituir los bienes totalmente depreciados o aquellos que requieran mantenimiento mayor, y por este motivo se modifique el valor de los mismos. A partir de la fecha en que empiecen a utilizarse los activos fijos, es necesario documentar el proceso histórico/administrativo de los bienes, estableciendo mediante bitácora el tipo de actividad para el que fueron adquiridos, servicios de mantenimiento, eventos extraordinarios que se presenten a lo largo del período de vida estimado (fecha en que disminuye la utilidad del activo por cambio de programas o metas de la Dependencia, obsolescencia por cambio de tecnología o políticas gubernamentales, etc.), mediante los cuales se establezcan parámetros homogéneos para cuantificar el nuevo valor de la vida útil de los activos, como consecuencia de su evaluación.
- h) **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.** Políticas Contables son los lineamientos, reglas, procedimientos y normas aplicados por el departamento de contabilidad del Ente, en este caso del Fideicomiso, en la preparación y presentación de sus Estados Financieros. Adicionalmente las revelaciones de cambios en las áreas de contabilidad permitirán a los usuarios monitorear la clasificación o reclasificación en la información financiera. Determinar los criterios de presentación y clasificación del estado financiero denominado Resultado del Ejercicio, y contabilizar operaciones derivadas de errores fundamentales y cambios en las políticas contables, de acuerdo a la información financiera, con el propósito de que el resultado de dicha información oriente a la adecuada toma de decisiones, o bien para la comparabilidad de los ingresos y egresos realizados. Para lo cual se establecen políticas y reglas, partiendo de lo general a lo particular, con la finalidad de estandarizar la información a revelar y el tratamiento contable de ciertas partidas. Con ello se propicia la comparabilidad de los Estados Financieros, obteniendo información clara, suficiente real y oportuna, al momento que el Fideicomiso la requiera o remita dicha información, tanto con los emitidos por el en periodos anteriores, como con los elaborados por otras. Eventualmente, pueden descubrirse en el período corriente, errores fundamentales cometidos al preparar los Estados Financieros de uno o más períodos anteriores. Tales errores pueden ser producto



de errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes o negligencias. La corrección de esos errores se incluirá, normalmente, en la determinación del Resultado del Ejercicio. El Fideicomiso no presentó Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.

- i) **Reclasificaciones.** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) **Depuración y Cancelación de Saldos.** Representan los movimientos del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas. El Fideicomiso no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

Se establecen los lineamientos y requerimientos para definir el tratamiento contable de las diferencias en el tipo de cambio que será utilizado para el reconocimiento de transacciones y saldos, y de qué forma se reflejará en los Estados Financieros el efecto y la injerencia de las variaciones en el tipo de cambio de monedas extranjeras a la moneda de curso legal. El Fideicomiso no realizó operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. El Fideicomiso en 2014, inició operaciones, empezó a depreciar en el ejercicio de 2015 solo por los Bienes Muebles, con respecto a los Bienes Inmuebles en el presente ejercicio de 2016 registro depreciaciones de estos, además registró contra Resultados de Ejercicios de 2014 y 2015, la depreciación correspondientes a dichos ejercicio, de acuerdo a los Parámetros de Vida Útil que señala el CONAC.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No Aplica
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No Aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Se encuentran en proceso los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Fideicomiso.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. El Fideicomiso tiene la urgencia de establecer políticas contables en este rubro.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el Fideicomiso los utilice de manera más efectiva. Se utilizarán los Inmuebles para el Objeto y Fines del Fideicomiso Maestro.



Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. Las inversiones financieras las administra la fiduciaria
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No se tiene inversión en este tipo de empresas
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Con fecha 23 de Junio de 2015 se celebra CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE SECUNDARIO DE INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO, CON NÚMERO 1871, denominado "CCD VENTURES" que celebran, por una parte, en su carácter de fideicomitente, BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su calidad de fiduciario del FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL NÚMERO 16215-06-295, DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA fungirá como Fiduciaria en este Fideicomiso Secundario, durante el ejercicio 2015 realizo un total de Aportaciones a dicho Fideicomiso por un importe de \$50'000,001.00. En el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 no se han realizado aportaciones. En mayo de 2016 se retornó un importe de \$30'000,000.00 al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

10. Reporte de Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Fideicomiso o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

- Productos de Tipo Corriente \$3'836,885.00
- Subsidios y Subvenciones \$32'643,603.11
- Ingresos Financieros: Intereses Ganados en las Cuentas de Inversiones Temporales N° 0119080680201 y 0159381520201 de BANCO DEL BAJÍO, S. A. FIDEICOMISO 16215-06-295 por \$1'065,594.68.
- Otros Ingresos Varios \$45,016.59.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Los ingresos estimados para el ejercicio de 2017 son de \$ 40'865,910.00, desagregados como sigue:

Subsidios y Subvenciones \$ 35'165,492.00

Productos Derivados del Uso
y Aprovechamiento de Bienes \$ 4'108,418.00



No Sujetos a Régimen de
Dominio Público

Rendimientos Financieros \$ 1'592,000.00

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No se tiene Deuda
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No se tiene Deuda

12. Calificaciones Otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora.

El Fideicomiso inicio operaciones en 2014, por lo que se realizaron evaluaciones a dicho ejercicio para implementar, en su caso, procesos de mejora y de control interno.

- a) Principales Políticas de control interno.
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y objetivos para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos.

El Fideicomiso tiene que establecer las políticas y criterios para presentar la información financiera por segmentos, con el propósito de identificarlos para su control y seguimiento, reflejando el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos en realización de las acciones del quehacer público.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

Son todos aquellos eventos significativos cuantificables ocurridos en el ejercicio que se informa, los cuales no fueron incorporados en la información generada en la fecha de cierre anual pero que se conocen durante el proceso de integración.
Los hechos significativos posteriores a la fecha de cierre anual, se derivan de omisiones, inconsistencias en la aplicación de la normatividad, documentación comprobatoria y justificativa recibida fuera de tiempo, operaciones o eventos que no fueron susceptibles de



cuantificarse con exactitud u otro tipo de problema dentro de los procesos administrativos y de operación.

El Fideicomiso aprobó el cierre presupuestal con fecha 27 de enero de 2017, en Acta de Sesión Ordinaria 35/2017 del Comité Técnico, en esta misma acta aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2017.

16. Partes Relacionadas.

La revelación de información sobre ciertas operaciones entre partes relacionadas, los plazos y condiciones en las que se han realizado, facilita a los usuarios de la información el análisis de Estados Financieros, debido a que permite valorar el impacto de dichas transacciones en la situación financiera, también fomenta la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, porque:

- a) Las operaciones entre partes relacionadas pueden influir en la forma en que una Dependencia opera con otras en la consecución de sus logros y la forma de interactuar con otras para el logro de objetivos en común; y,
- b) Las partes relacionadas pueden realizar operaciones que otras partes sin relación no emprenderían o pueden acceder a realizar operaciones en diferentes plazos y condiciones de las que estarían disponibles normalmente para partes sin vinculación alguna.

Se tienen las siguientes transacciones del Fideicomiso con las siguientes partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

Parte Relacionada / Tipo de Transacción	Fecha	Importe
Fideicomiso Secundario CCD Ventures		
▪ Ayudas Sociales	21/Junio/2016	\$ 1'680,000.00
▪ Convenios	21/Junio/2016	2'000,000.00
Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.		
▪ Convenios	23/Marzo/2016	\$ 3'000,000.00
▪ Convenios	16/Agosto/2016	3'000,000.00
▪ Convenios	10/Noviembre/2016	6'851,166.28
▪ Convenios	10/Noviembre/2016	1'239,778.78
▪ Convenios	30/Noviembre/2016	2'250,000.00



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Los Estados Financieros están rubricados en cada página de los mismos y al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Guadalajara, Jalisco México a 30 de enero de 2017.

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Rubro-Tipo	Presupuestaria Clase-Conc	Descripción	Est	Ene-Dic	Ayr	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic
5 0 0 0		PRODUCTOS	0.00	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00
5 1 0 0		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00
5 1 1 0		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	3,541,740.00	3,541,740.00	3,541,740.00	3,541,740.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00
5 1 1 2		SUBARRENDAMIENTO	0.00	3,215,340.00	3,215,340.00	3,215,340.00	3,215,340.00	3,483,285.00	3,483,285.00	3,483,285.00	3,483,285.00	3,483,285.00	3,483,285.00	3,483,285.00
5 1 1 3		SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	0.00	326,400.00	326,400.00	326,400.00	326,400.00	353,600.00	353,600.00	353,600.00	353,600.00	353,600.00	353,600.00	353,600.00
5 1 9 0		OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	39,685.20	39,685.20	39,685.20	39,685.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 1 9 1		OTROS INGRESOS PROPIOS	0.00	39,685.20	39,685.20	39,685.20	39,685.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 0 0 0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	35,165,492.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
9 3 0 0		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	35,165,492.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
9 3 1 0		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	35,165,492.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
9 3 1 1		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,048,011.87	0.00	7,048,011.87	7,048,011.87	7,048,011.87	6,542,564.59	6,542,564.59	6,542,564.59	6,542,564.59	6,542,564.59	-505,447.28	6,542,564.59
9 3 1 2		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,725,757.73	0.00	10,725,757.73	10,725,757.73	10,725,757.73	9,956,561.35	9,956,561.35	9,956,561.35	9,956,561.35	9,956,561.35	-769,196.38	9,956,561.35
9 3 1 3		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	17,391,722.40	0.00	17,391,722.40	17,391,722.40	17,391,722.40	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	-1,247,245.23	16,144,477.17
TOTAL:			35,165,492.00	3,581,425.20	38,746,917.20	38,746,917.20	38,746,917.20	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	1,314,996.11	36,480,488.11

Ingresos excedentes:

1,314,996.11



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Análisis por	Clasificación por Rubro de Ingresos	Est	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic
Clave Presupuestaria	Description												
Rubro-Tipo	Clase-Conc												


 DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD
 MTR. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

 L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por:	Fuente de Financiamiento		Est	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic
	Clave Presupuestaria	Descripción												
INGRESOS DEL GOBIERNO														
5 0 0 0		PRODUCTOS	0.00	3,581,425.20		3,581,425.20		3,581,425.20		3,836,885.00		3,836,885.00		3,836,885.00
5 1 0 0		PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	3,581,425.20		3,581,425.20		3,581,425.20		3,836,885.00		3,836,885.00		3,836,885.00
5 1 1 0		PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	3,541,740.00		3,541,740.00		3,541,740.00		3,836,885.00		3,836,885.00		3,836,885.00
5 1 1 2		SUBARRENDAMIENTO	0.00	3,215,340.00		3,215,340.00		3,215,340.00		3,483,285.00		3,483,285.00		3,483,285.00
5 1 1 3		SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	0.00	326,400.00		326,400.00		326,400.00		353,600.00		353,600.00		353,600.00
5 1 9 0		OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	0.00	39,685.20		39,685.20		39,685.20		0.00		0.00		0.00
5 1 9 1		OTROS INGRESOS PROPIOS	0.00	39,685.20		39,685.20		39,685.20		0.00		0.00		0.00
9 3 1 0		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	35,155,492.00	0.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
9 3 1 1		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,048,011.87	0.00	7,048,011.87	6,542,564.59	6,542,564.59	6,542,564.59	6,542,564.59	9,956,561.35	9,956,561.35	9,956,561.35	-505,447.28	9,956,561.35
9 3 1 2		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,725,757.73	0.00	10,725,757.73	10,725,757.73	10,725,757.73	10,725,757.73	10,725,757.73	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	-769,196.38	16,144,477.17
9 3 1 3		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	17,391,722.40	0.00	17,391,722.40	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	16,144,477.17	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	-1,247,245.23	3,836,885.00
		SUBTOTAL:	0.00	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,581,425.20	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00	3,836,885.00
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS														
9 0 0 0		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
9 5 0 0		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
		SUBTOTAL:	35,165,492.00	0.00	35,165,492.00	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	32,643,603.11	-2,521,888.89	32,643,603.11
		TOTAL:	35,165,492.00	3,581,425.20	38,746,917.20	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	36,480,488.11	1,514,996.11	36,480,488.11
		Ingresos excedentes:												1,314,996.11

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Análisis por:	Fuente de Financiamiento	Est	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Rec	Ene-Dic	Dif	Ene-Dic
Clave Presupuestaria	Description												
Rubro-Tipo	Clase-Conc												

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

Jaco
 MTR. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Guillermo Gutiérrez
 L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	Ayr Ene-Dic	PM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	7,901,827.02	6,324,046.32	14,225,873.34	8,473,634.67	8,278,529.37	5,752,238.67
1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,252,323.54	4,451,459.56	8,703,783.10	5,165,603.35	5,146,622.97	3,538,179.75
1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,252,323.54	4,451,459.56	8,703,783.10	5,165,603.35	5,146,622.97	3,538,179.75
1 1 3 1	SUELDO BASE	4,252,323.54	4,451,459.56	8,703,783.10	5,165,603.35	5,146,622.97	3,538,179.75
1 2 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1 2 3 0	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1 2 3 1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,033,270.64	8,994.16	1,042,264.80	919,419.47	912,635.08	122,845.33
1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,033,270.64	8,994.16	1,042,264.80	919,419.47	912,635.08	122,845.33
1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	93,934.04	8,994.16	102,928.20	57,571.14	55,734.70	45,357.06
1 3 2 2	AGUINALDO	939,336.60	0.00	939,336.60	861,848.33	856,900.38	77,488.27
1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1,695,351.09	515,652.65	2,211,003.74	1,259,894.75	1,090,554.22	951,108.99
1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,122,296.52	0.00	1,122,296.52	572,459.73	522,111.44	549,836.79
1 4 1 2	CUOTAS IMSS	1,122,296.52	0.00	1,122,296.52	572,459.73	522,111.44	549,836.79
1 4 2 0	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	409,324.67	734.52	410,059.19	305,466.72	252,698.53	104,592.47
1 4 2 1	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	409,324.67	734.52	410,059.19	305,466.72	252,698.53	104,592.47
1 4 3 0	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	163,729.90	514,918.13	678,648.03	381,968.30	315,744.25	296,679.73
1 4 3 2	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	163,729.90	514,918.13	678,648.03	381,968.30	315,744.25	296,679.73
1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	756,048.50	756,048.50	559,011.50	559,011.50	197,037.00
1 5 2 0	INDEMNIZACIONES	0.00	559,011.50	559,011.50	559,011.50	559,011.50	0.00
1 5 2 1	INDEMNIZACIONES POR SEPARACION	0.00	559,011.50	559,011.50	559,011.50	559,011.50	0.00
1 5 9 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	197,037.00	197,037.00	0.00	0.00	197,037.00
1 5 9 3	PRESTACION SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO	0.00	197,037.00	197,037.00	0.00	0.00	197,037.00
1 6 0 0	PREVISIONES	0.00	474,206.41	474,206.41	0.00	0.00	474,206.41
1 6 1 0	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	474,206.41	474,206.41	0.00	0.00	474,206.41
1 6 1 1	IMPACTO AL SALARIO POR EL TRANSCURSO DEL AÑO	0.00	474,206.41	474,206.41	0.00	0.00	474,206.41
1 7 0 0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	920,881.75	87,685.04	1,008,566.79	569,705.60	559,705.60	438,861.19
1 7 1 0	ESTIMULOS	920,881.75	87,685.04	1,008,566.79	569,705.60	559,705.60	438,861.19
1 7 1 2	AYUDA PARA DESPENSA	383,591.98	0.00	383,591.98	285,547.16	285,547.16	98,044.82
1 7 1 3	AYUDA PARA PASAJES	263,987.99	0.00	263,987.99	196,473.40	196,473.40	67,514.59
1 7 1 9	OTROS ESTIMULOS	273,301.78	87,685.04	360,986.82	87,685.04	87,685.04	273,301.78
2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	274,037.01	212,396.20	486,433.21	89,559.81	81,007.83	396,875.40

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Fecha: 13/02/2017 12:59:43 p. m.

Abr: Aprobado, Ayr: Ampliaciones/Reducciones, PM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	240,047.00	182,556.28	422,603.28	59,623.39	31,071.41	362,979.89
2 1 1 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	86,220.00	14,780.00	101,000.00	6,134.95	6,134.95	94,865.05
2 1 1 1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	86,220.00	14,780.00	101,000.00	6,134.95	6,134.95	94,865.05
2 1 2 0	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,000.00	0.00	2,000.00	36.00	36.00	1,964.00
2 1 2 1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	2,000.00	0.00	2,000.00	36.00	36.00	1,964.00
2 1 4 0	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	29,850.00	150.00	30,000.00	19,142.34	10,590.36	10,857.66
2 1 4 1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	29,850.00	150.00	30,000.00	19,142.34	10,590.36	10,857.66
2 1 5 0	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	93,037.00	46,346.20	139,383.20	11,855.68	11,855.68	127,527.52
2 1 5 1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	93,037.00	46,346.20	139,383.20	11,855.68	11,855.68	127,527.52
2 1 6 0	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.02	9,999.98	30,000.00	505.61	505.61	29,494.39
2 1 6 1	MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.02	9,999.98	30,000.00	505.61	505.61	29,494.39
2 1 7 0	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	8,939.98	111,280.10	120,220.08	1,948.81	1,948.81	118,271.27
2 1 7 1	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	8,939.98	111,280.10	120,220.08	1,948.81	1,948.81	118,271.27
2 2 0 0	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	20,680.00	26,099.92	46,779.92	41,706.13	41,706.13	5,073.79
2 2 1 0	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	20,680.00	17,599.92	38,279.92	38,279.92	38,279.92	0.00
2 2 1 4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	20,680.00	17,599.92	38,279.92	38,279.92	38,279.92	0.00
2 2 3 0	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	8,500.00	8,500.00	3,426.21	3,426.21	5,073.79
2 2 3 1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	0.00	8,500.00	8,500.00	3,426.21	3,426.21	5,073.79
2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	7,500.00	0.00	7,500.00	3,127.03	3,127.03	4,372.97
2 4 6 0	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,500.00	0.00	7,500.00	3,127.03	3,127.03	4,372.97
2 4 6 1	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	7,500.00	0.00	7,500.00	3,127.03	3,127.03	4,372.97
2 5 0 0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	810.01	740.00	1,550.01	81.50	81.50	1,468.51
2 5 3 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	810.01	740.00	1,550.01	81.50	81.50	1,468.51
2 5 3 1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	810.01	740.00	1,550.01	81.50	81.50	1,468.51
2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5,000.00	3,000.00	8,000.00	5,021.76	5,021.76	2,978.24
2 9 1 0	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	2,978.24	2,978.24	0.00	0.00	2,978.24
2 9 1 1	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	2,978.24	2,978.24	0.00	0.00	2,978.24
2 9 2 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00	21.76	5,021.76	5,021.76	5,021.76	0.00
2 9 2 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00	21.76	5,021.76	5,021.76	5,021.76	0.00
3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	13,817,865.00	3,118,728.16	16,936,593.16	8,147,255.66	7,715,158.23	8,789,307.50

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

Fecha: 16/02/2017 12:58:43 p. m.

Apr: Aprobado, AyR: Ampliaciones/Reducciones, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Ene-Dic	Ayr	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
Cap-Com-PGen-PEsp													
3 1 0 0	SERVICIOS BASICOS	435,000.00	517,949.41	517,949.41	952,949.41	604,152.74	596,949.55	348,796.67					
3 1 1 0	ENERGIA ELECTRICA	170,000.00	394,649.41	394,649.41	564,649.41	472,660.83	469,201.56	91,988.58					
3 1 1 1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	170,000.00	394,649.41	394,649.41	564,649.41	472,660.83	469,201.56	91,988.58					
3 1 3 0	AGUA	75,000.00	112,500.00	112,500.00	187,500.00	52,236.00	52,236.00	135,264.00					
3 1 3 1	SERVICIO DE AGUA	75,000.00	112,500.00	112,500.00	187,500.00	52,236.00	52,236.00	135,264.00					
3 1 6 0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	2,560.97	2,560.97	72,439.03					
3 1 6 1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	2,560.97	2,560.97	72,439.03					
3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	110,000.00	10,800.00	10,800.00	120,800.00	75,780.10	72,036.18	45,019.90					
3 1 7 1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	110,000.00	10,800.00	10,800.00	120,800.00	75,780.10	72,036.18	45,019.90					
3 1 8 0	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	914.84	914.84	4,085.16					
3 1 8 1	SERVICIO POSTAL	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	914.84	914.84	4,085.16					
3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,789,999.99	-156,362.93	-156,362.93	5,633,637.06	3,961,599.90	3,921,499.86	1,672,037.16					
3 2 2 0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,664,999.99	-156,362.93	-156,362.93	5,508,637.06	3,915,294.31	3,879,801.79	1,593,342.75					
3 2 2 1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,664,999.99	-156,362.93	-156,362.93	5,508,637.06	3,915,294.31	3,879,801.79	1,593,342.75					
3 2 3 0	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00	46,305.59	41,698.07	78,694.41					
3 2 3 1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00	46,305.59	41,698.07	78,694.41					
3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,017,054.05	377,797.86	377,797.86	3,394,851.91	2,343,148.36	1,956,324.16	1,051,703.55					
3 3 1 0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,477,284.04	-548.97	-548.97	2,476,735.07	2,184,091.43	1,799,319.43	292,643.64					
3 3 1 1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,477,284.04	-548.97	-548.97	2,476,735.07	2,184,091.43	1,799,319.43	292,643.64					
3 3 6 0	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	129,770.01	15,128.96	15,128.96	144,898.97	21,016.93	20,964.73	123,882.04					
3 3 6 1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,370.01	5,528.96	5,528.96	8,898.97	8,898.97	8,898.97	0.00					
3 3 6 2	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS Y PAPELERIA OFICIAL	26,400.00	9,600.00	9,600.00	36,000.00	12,117.96	12,065.76	23,882.04					
3 3 6 5	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00					
3 3 8 0	SERVICIOS DE VIGILANCIA	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00					
3 3 8 1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00					
3 3 9 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	10,000.00	363,217.87	363,217.87	373,217.87	138,040.00	138,040.00	235,177.87					
3 3 9 1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	10,000.00	363,217.87	363,217.87	373,217.87	138,040.00	138,040.00	235,177.87					

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Fecha: 13/02/2017 12:59:43 p. m.

Apr: Aprobado, Ayr: Ampliaciones/Reducciones, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



FIDECOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr		Ayr		PrM		Dev		Pag		SEje	
		Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic
INTEGRALES													
3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	717,989.77	1,192,756.71	1,910,746.48	680,326.20	680,326.20	1,910,746.48	680,326.20	680,326.20	1,230,420.28	1,230,420.28	1,230,420.28	1,230,420.28
3 4 1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	550,000.00	0.00	550,000.00	519,378.22	519,378.22	550,000.00	519,378.22	519,378.22	30,621.78	30,621.78	30,621.78	30,621.78
3 4 1 1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	550,000.00	0.00	550,000.00	519,378.22	519,378.22	550,000.00	519,378.22	519,378.22	30,621.78	30,621.78	30,621.78	30,621.78
3 4 4 0	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	131,239.77	1,087,044.44	1,218,284.21	16,485.71	16,485.71	1,218,284.21	16,485.71	16,485.71	1,199,798.50	1,199,798.50	1,199,798.50	1,199,798.50
3 4 4 1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	131,239.77	1,087,044.44	1,218,284.21	16,485.71	16,485.71	1,218,284.21	16,485.71	16,485.71	1,199,798.50	1,199,798.50	1,199,798.50	1,199,798.50
3 4 5 0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	36,750.00	105,712.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	0.00	0.00	0.00	0.00
3 4 5 1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	36,750.00	105,712.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	142,462.27	0.00	0.00	0.00	0.00
3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	133,000.00	587,667.87	720,667.87	143,749.56	143,749.56	720,667.87	143,749.56	143,749.56	576,918.31	576,918.31	576,918.31	576,918.31
3 5 1 0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	20,000.00	566,500.00	566,500.00	126,902.07	126,902.07	566,500.00	126,902.07	126,902.07	459,597.93	459,597.93	459,597.93	459,597.93
3 5 1 1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,000.00	283,250.00	303,250.00	126,902.07	126,902.07	303,250.00	126,902.07	126,902.07	176,347.93	176,347.93	176,347.93	176,347.93
3 5 1 2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MENOR DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00	283,250.00	283,250.00	0.00	0.00	283,250.00	0.00	0.00	283,250.00	283,250.00	283,250.00	283,250.00
3 5 3 0	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5,000.00	1,000.00	6,000.00	1,661.62	1,661.62	6,000.00	1,661.62	1,661.62	4,338.38	4,338.38	4,338.38	4,338.38
3 5 3 1	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	1,000.00	6,000.00	1,661.62	1,661.62	6,000.00	1,661.62	1,661.62	4,338.38	4,338.38	4,338.38	4,338.38
3 5 5 0	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	0.00	0.00	0.00	0.00
3 5 5 1	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	8,167.87	0.00	0.00	0.00	0.00
3 5 8 0	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	98,000.00	12,000.00	110,000.00	7,018.00	7,018.00	110,000.00	7,018.00	7,018.00	102,982.00	102,982.00	102,982.00	102,982.00
3 5 8 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	98,000.00	12,000.00	110,000.00	7,018.00	7,018.00	110,000.00	7,018.00	7,018.00	102,982.00	102,982.00	102,982.00	102,982.00
3 5 9 0	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3 5 9 1	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3 6 0 0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	683,919.94	0.00	683,919.94	114,022.20	114,022.20	683,919.94	114,022.20	114,022.20	569,897.74	569,897.74	569,897.74	569,897.74
3 6 1 0	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	161,519.00	0.00	161,519.00	0.00	0.00	161,519.00	0.00	0.00	161,519.00	161,519.00	161,519.00	161,519.00
3 6 1 1	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	161,519.00	0.00	161,519.00	0.00	0.00	161,519.00	0.00	0.00	161,519.00	161,519.00	161,519.00	161,519.00
3 6 3 0	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	377,400.94	0.00	377,400.94	96,622.20	96,622.20	377,400.94	96,622.20	96,622.20	280,778.74	280,778.74	280,778.74	280,778.74

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por:		Clasificación por Objeto del Gasto											
Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
Cap-Con-PgGen-PEsp													
3 6 3 1	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	377,400.94	0.00	0.00	377,400.94	96,622.20	96,622.20	0.00	96,622.20	280,778.74	280,778.74		
3 6 5 0	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	17,400.00	17,400.00	0.00	17,400.00	47,600.00	47,600.00		
3 6 5 1	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	17,400.00	17,400.00	0.00	17,400.00	47,600.00	47,600.00		
3 6 6 0	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
3 6 6 1	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
3 7 0 0	PASAJES AEREOS	640,280.47	658,531.15	1,298,811.62	1,298,811.62	133,826.47	133,826.47	1,164,985.15	1,164,985.15				
3 7 1 0	PASAJES AEREOS NACIONALES	210,000.00	141,000.00	351,000.00	351,000.00	70,103.72	70,103.72	280,896.28	280,896.28				
3 7 1 1	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	115,000.00	141,000.00	256,000.00	256,000.00	54,530.08	54,530.08	201,469.92	201,469.92				
3 7 1 2	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	15,573.64	15,573.64	79,426.36	79,426.36				
3 7 2 0	PASAJES TERRESTRES	5,000.00	84,151.62	89,151.62	89,151.62	3,792.54	3,792.54	85,359.08	85,359.08				
3 7 2 1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	0.00	84,151.62	84,151.62	84,151.62	3,792.54	3,792.54	80,359.08	80,359.08				
3 7 2 2	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00				
3 7 5 0	VIATICOS EN EL PAIS	64,160.00	0.00	0.00	64,160.00	19,677.78	19,677.78	44,482.22	44,482.22				
3 7 5 1	VIATICOS EN EL PAIS	64,160.00	0.00	0.00	64,160.00	19,677.78	19,677.78	44,482.22	44,482.22				
3 7 6 0	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	9,573.20	9,573.20	190,426.80	190,426.80				
3 7 6 1	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	9,573.20	9,573.20	190,426.80	190,426.80				
3 7 9 0	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	161,120.47	433,379.53	594,500.00	594,500.00	30,679.23	30,679.23	563,820.77	563,820.77				
3 7 9 1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	161,120.47	433,379.53	594,500.00	594,500.00	30,679.23	30,679.23	563,820.77	563,820.77				
3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	2,160,620.78	-59,611.91	2,101,008.87	2,101,008.87	161,070.23	161,070.23	1,939,938.64	1,939,938.64				
3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00				
3 8 2 1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00				
3 8 3 0	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,709,020.78	-68,011.91	1,641,008.87	1,641,008.87	155,968.25	155,968.25	1,485,040.62	1,485,040.62				
3 8 3 1	CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,709,020.78	-68,011.91	1,641,008.87	1,641,008.87	155,968.25	155,968.25	1,485,040.62	1,485,040.62				
3 8 4 0	EXPOSICIONES	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00				
3 8 4 1	EXPOSICIONES	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00				
3 8 5 0	GASTOS DE REPRESENTACION	41,600.00	8,400.00	50,000.00	50,000.00	5,101.98	5,101.98	44,898.02	44,898.02				
3 8 5 1	GASTOS DE REPRESENTACION	41,600.00	8,400.00	50,000.00	50,000.00	5,101.98	5,101.98	44,898.02	44,898.02				
3 9 0 0	IMPUESTOS Y DERECHOS	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	5,390.00	5,390.00	234,610.00	234,610.00				
3 9 2 0	IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	5,390.00	5,390.00	144,610.00	144,610.00				
3 9 2 1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00	5,390.00	5,390.00	144,610.00	144,610.00				
3 9 4 0	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	90,000.00				

"BAJO PROTECCIÓN DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Apr: Aprobado, AyR: Ampliaciones/Reducciones, PrM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
3 9 4 3	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,748,687.00	23,208,040.43	31,956,727.43	24,520,945.06	24,520,945.06	7,435,782.37
4 1 0 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
4 1 5 0	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
4 1 5 6	TRANSFERENCIAS INTERNAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS PARA INVERSION PUBLICA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
4 3 0 0	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	6,499,427.00	20,208,040.43	26,707,467.43	19,840,945.06	19,840,945.06	6,866,522.37
4 3 9 0	OTROS SUBSIDIOS	6,499,427.00	20,208,040.43	26,707,467.43	19,840,945.06	19,840,945.06	6,866,522.37
4 3 9 1	OTROS SUBSIDIOS	6,499,427.00	20,208,040.43	26,707,467.43	19,840,945.06	19,840,945.06	6,866,522.37
4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	2,249,260.00	0.00	2,249,260.00	1,680,000.00	1,680,000.00	569,260.00
4 4 1 0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	395,000.00
4 4 1 2	AYUDAS PARA GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	395,000.00	0.00	395,000.00	0.00	0.00	395,000.00
4 4 4 0	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	1,854,260.00	0.00	1,854,260.00	1,680,000.00	1,680,000.00	174,260.00
4 4 4 1	APOYOS A ACTIVIDADES ACADÉMICAS O CIENTÍFICAS, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	1,854,260.00	0.00	1,854,260.00	1,680,000.00	1,680,000.00	174,260.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,423,075.99	-777,290.17	3,645,785.82	198,577.08	198,577.08	3,447,208.74
5 1 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	911,289.66	1,148,527.33	2,059,816.99	8,758.60	8,758.60	2,051,058.39
5 1 1 0	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	314,999.99	830,785.12	1,145,785.08	6,159.60	6,159.60	1,139,625.48
5 1 1 1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	314,999.99	830,785.12	1,145,785.08	6,159.60	6,159.60	1,139,625.48
5 1 2 0	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	69,999.99	0.00	69,999.99	0.00	0.00	69,999.99
5 1 2 1	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	69,999.99	0.00	69,999.99	0.00	0.00	69,999.99
5 1 5 0	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	526,289.71	228,742.21	755,031.92	0.00	0.00	755,031.92
5 5 1	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	526,289.71	228,742.21	755,031.92	0.00	0.00	755,031.92
5 1 9 0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	89,000.00	89,000.00	2,599.00	2,599.00	86,401.00
5 1 9 1	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	89,000.00	89,000.00	2,599.00	2,599.00	86,401.00
5 2 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	118,208.62	38,292.00	156,500.62	0.00	0.00	156,500.62
5 2 1 0	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	111,500.62	0.00	111,500.62	0.00	0.00	111,500.62
5 2 1 1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	111,500.62	0.00	111,500.62	0.00	0.00	111,500.62
5 2 3 0	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	6,708.00	38,292.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr		AyR		PrM		Dev		Pag		SEje	
		Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic
5 2 3 1	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	6,708.00	38,292.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
5 4 0 0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	241,832.13	241,832.13	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	60,572.13
5 4 1 0	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	241,832.13	241,832.13	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	60,572.13
5 4 1 1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	0.00	241,832.13	241,832.13	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	181,260.00	60,572.13
5 6 0 0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	15,000.00	72,625.00	87,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,625.00
5 6 5 0	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	72,625.00	72,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,625.00
5 6 5 1	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	72,625.00	72,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,625.00
5 6 6 0	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
5 6 6 1	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
5 8 0 0	BIENES INMUEBLES	3,068,585.12	-2,500,000.00	568,585.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,585.12
5 8 3 0	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3,068,585.12	-2,500,000.00	568,585.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,585.12
5 8 3 1	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3,068,585.12	-2,500,000.00	568,585.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	568,585.12
5 9 0 0	ACTIVOS INTANGIBLES	309,992.59	221,433.37	531,425.96	5,558.48	5,558.48	5,558.48	5,558.48	5,558.48	5,558.48	5,558.48	5,558.48	522,867.48
5 9 1 0	SOFTWARE	71,992.63	167,711.96	239,704.59	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	234,488.58
5 9 1 1	SOFTWARE	71,992.63	167,711.96	239,704.59	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	5,216.01	234,488.58
5 9 3 0	MARCAS	142,999.98	0.00	142,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,999.98
5 9 3 1	MARCAS	142,999.98	0.00	142,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,999.98
5 9 7 0	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	94,999.98	53,721.41	148,721.39	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	145,378.92
5 9 7 1	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	94,999.98	53,721.41	148,721.39	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	3,342.47	145,378.92
6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	0.00	53,721.41	53,721.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,721.41
6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	11,441,705.12	11,441,705.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,441,705.12
6 1 7 0	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
6 1 7 1	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00
6 1 9 0	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	53,000.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00
6 1 9 1	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	53,000.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00
6 1 9 2	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	127,000.00	127,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,000.00
6 2 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	127,000.00	127,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,000.00
6 2 2 0	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	4,054,635.91	4,054,635.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,054,635.91
6 2 2 2	EDIFICACIONES DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	0.00	734,375.19	734,375.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734,375.19
6 2 7 0	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
6 2 7 1	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
6 2 9 0	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS	0.00	2,020,260.72	2,020,260.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,020,260.72



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PmM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
Cap-Con-PCen-PEsp													
6 2 9 3	TRABAJOS ESPECIALIZADOS												
6 2 9 3	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	2,005,260.72		2,005,260.72		0.00		0.00		0.00		2,005,260.72
6 2 9 5	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PUBLICAS	0.00	15,000.00		15,000.00		0.00		0.00		0.00		15,000.00
6 3 0 0	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	7,207,069.21		7,207,069.21		0.00		0.00		0.00		7,207,069.21
6 3 1 0	ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	200,000.00		200,000.00		0.00		0.00		0.00		200,000.00
6 3 1 1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (PPS)	0.00	200,000.00		200,000.00		0.00		0.00		0.00		200,000.00
6 3 2 0	EJECUCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO	0.00	7,007,069.21		7,007,069.21		0.00		0.00		0.00		7,007,069.21
6 3 2 1	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS (PPS)	0.00	7,007,069.21		7,007,069.21		0.00		0.00		0.00		7,007,069.21
7 0 0 0	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,729,494.37		1,729,494.37		0.00		0.00		0.00		1,729,494.37
7 9 0 0	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	1,729,494.37		1,729,494.37		0.00		0.00		0.00		1,729,494.37
7 9 9 0	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	1,729,494.37		1,729,494.37		0.00		0.00		0.00		1,729,494.37
7 9 9 1	OTRAS PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	0.00	1,729,494.37		1,729,494.37		0.00		0.00		0.00		1,729,494.37
TOTAL:		35,155,492.02	45,257,120.43		80,422,512.45		41,430,002.28		40,794,217.57		38,992,610.17		

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Fecha: 13/02/2017 12:58:44 p. m.

Apr: Aprobado, AyR: Ampliaciones/Reducciones, PmM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio

Página: 8



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Clasificación por Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PtM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
Cap-Con-PGEn-PEsp													

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

[Handwritten signature]

MTRO. JACOBO GONZALEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



MUNICIPIO
CREATIVA DIGITAL
SAN JUAN

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por:	Tipo de Gasto	Clave Presupuestaria	Descripción	Apr		AyR		PrM		Dev		Pag		SEje	
				Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic		
TGto				27,153,872.19	31,518,807.60	58,672,679.79	37,254,435.60	36,698,743.37	21,416,244.19						
	01 GASTO CORRIENTE			8,011,619.83	13,738,312.83	21,749,932.66	4,175,566.68	4,095,474.20	17,574,365.98						
	02 GASTO DE CAPITAL														
	TOTAL:			35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17						

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRD. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	Ayr Ene-Dic	PriM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
01 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
01 01 SICIT / FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
01 01 01 DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA		7,048,011.86	21,937,618.11	28,985,629.97	12,072,928.26	11,992,835.78	16,912,701.71
01 01 02 INNOVACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA		10,725,757.73	19,747,013.48	30,472,771.21	19,716,705.27	19,653,421.99	10,756,065.94
01 01 03 OPERACIONES		17,391,722.43	3,572,488.84	20,964,211.27	9,640,368.75	9,147,959.80	11,323,842.52
TOTAL:		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTR. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Fin-Fun-SFun-SSFun	Clave Presupuestaria	Descripción	Análisis por:	Apr	Ene-Dic	AyR	Ene-Dic	PrM	Ene-Dic	Dev	Ene-Dic	Pag	Ene-Dic	SEje	Ene-Dic
03	08	DESARROLLO ECONOMICO		35,165,492.02		45,257,120.43		80,422,612.45		41,430,002.28		40,794,217.57		38,992,610.17	
03	08	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION		35,165,492.02		45,257,120.43		80,422,612.45		41,430,002.28		40,794,217.57		38,992,610.17	
03	08	02 DESARROLLO TECNOLOGICO		35,165,492.02		45,257,120.43		80,422,612.45		41,430,002.28		40,794,217.57		38,992,610.17	
TOTAL:				35,165,492.02		45,257,120.43		80,422,612.45		41,430,002.28		40,794,217.57		38,992,610.17	

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRC. JACOBÓ GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Clasificación Programática (Programas y Proyectos)

Clave Eje-Op.	Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
1	1	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016	35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
1	1	DIRECCION GENERAL Y SECRETARIA TECNICA	7,048,011.86	21,937,618.11	28,985,629.97	12,072,928.26	11,992,835.78	16,912,701.71
1	1	01 EDIFICACION DE LOS PROYECTOS URBANOS QUE COMPONEN LA PRIMERA ETAPA DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL	7,048,011.86	21,937,618.11	28,985,629.97	12,072,928.26	11,992,835.78	16,912,701.71
1	1	01 01 EDIFICACION DE LOS PROYECTOS URBANOS QUE COMPONEN LA PRIMERA ETAPA DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL	7,048,011.86	21,937,618.11	28,985,629.97	12,072,928.26	11,992,835.78	16,912,701.71
1	1	01 01 001 EDIFICACION DE LOS PROYECTOS URBANOS QUE COMPONEN LA PRIMERA ETAPA DE CIUDAD CREATIVA DIGITAL	7,048,011.86	21,937,618.11	28,985,629.97	12,072,928.26	11,992,835.78	16,912,701.71
1	2	INNOVACION Y GESTION FINANCIERA	10,725,757.73	19,747,013.48	30,472,771.21	19,716,705.27	19,653,421.99	10,756,065.94
1	2	01 PROYECTOS DE INCLUSION SOCIAL Y REACTIVACION DEL ENTORNO DEL PARQUE MORELOS EJECUTADOS	10,725,757.73	19,747,013.48	30,472,771.21	19,716,705.27	19,653,421.99	10,756,065.94
1	2	01 01 PROYECTOS DE INCLUSION SOCIAL Y REACTIVACION DEL ENTORNO DEL PARQUE MORELOS EJECUTADOS	10,725,757.73	19,747,013.48	30,472,771.21	19,716,705.27	19,653,421.99	10,756,065.94
1	2	01 01 001 PROYECTOS DE INCLUSION SOCIAL Y REACTIVACION DEL ENTORNO DEL PARQUE MORELOS EJECUTADOS	10,725,757.73	19,747,013.48	30,472,771.21	19,716,705.27	19,653,421.99	10,756,065.94
1	3	OPERACIONES	17,391,722.43	3,572,488.84	20,964,211.27	9,640,368.75	9,147,959.80	11,323,842.52
1	3	01 PROYECTOS DE FOMENTO, IMPULSO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA CREATIVO LOCAL DESARROLLADOS	17,391,722.43	3,572,488.84	20,964,211.27	9,640,368.75	9,147,959.80	11,323,842.52
1	3	01 01 PROYECTOS DE FOMENTO, IMPULSO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA CREATIVO LOCAL DESARROLLADOS	17,391,722.43	3,572,488.84	20,964,211.27	9,640,368.75	9,147,959.80	11,323,842.52
1	3	01 01 001 PROYECTOS DE FOMENTO, IMPULSO Y ARTICULACION DEL ECOSISTEMA CREATIVO LOCAL DESARROLLADOS	17,391,722.43	3,572,488.84	20,964,211.27	9,640,368.75	9,147,959.80	11,323,842.52
TOTAL:			35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por: Clasificación Programática (Programas y Proyectos)

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
Eje-Gpo.-Prog.-SubProg-Act/Obra							

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

[Signature]
 MTR. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

[Signature]
 L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Análisis por Clasificación Programática (Tipología General)

Clave Presupuestaria	Descripción	TGpoGas-Tprog-TMod	Apr Ene-Dic	AyR Ene-Dic	PrM Ene-Dic	Dev Ene-Dic	Pag Ene-Dic	SEje Ene-Dic
1	GASTO PROGRAMABLE		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
1	2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
1	2 F PROMOCIÓN Y FOMENTO		35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17
TOTAL:			35,165,492.02	45,257,120.43	80,422,612.45	41,430,002.28	40,794,217.57	38,992,610.17

DIRECTOR GENERAL DEL FMCCD

MTRC. JACOBO GONZÁLEZ TORRES

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

L.C.P. GUILLERMO JOSÉ GUTIÉRREZ PONCE

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL

**RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCION BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
PRINCIPAL CHEQUES		
PRINCIPAL INVERSIÓN PAGARÉ	BANCO DEL BAJÍO, S. A.	0119080680201
PRINCIPAL INVERSIÓN MERCADO DE DINERO		
INADEM CHEQUES		
INADEM INVERSIÓN PAGARÉ	BANCO DEL BAJÍO, S. A.	0143149260201
INADEM INVERSIÓN MERCADO DE DINERO		
CONACYT CHEQUES		
CONACYT INVERSIÓN PAGARÉ	BANCO DEL BAJÍO, S. A.	0143155350201
CONACYT INVERSIÓN MERCADO DE DINERO		
INGRESOS PROPIOS CHEQUES		
INGRESOS PROPIOS INVERSIÓN PAGARÉ	BANCO DEL BAJÍO, S. A.	0159381520201
INGRESOS PROPIOS INVERSIÓN MERCADO DE DINERO		



FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2016
Terrenos

Codigo	Descripcion del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
TER-581-001	Terreno Dr. Baeza Alzaga 263 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	7,446,610.78
TER-581-002	Terreno Agua Fria 109 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	1,588,612.38
TER-581-003	Terreno M. Altamirano 425 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	509,002.08
TER-581-004	Terreno San Diego 114 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	3,750,203.46
TER-581-005	Terreno Dr. Baeza 308 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	582,248.56
TER-581-006	Terreno San Diego 226-Z Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	551,936.25
TER-581-007	Terreno Calpulapan 76 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	1,103,641.44
TER-581-008	Terreno Calpulapan 72 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	1,044,977.67
TER-581-009	Terreno San Diego 210-Z Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	275,083.90
TER-581-010	Terreno San Diego 208 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	391,383.85
TER-581-011	Terreno Encarnacion Rosas 414 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	286,767.00
TER-581-012	Terreno Dr. Baeza Alzaga 76	1.2.3.1 Terrenos	752,319.48
TER-581-013	Terreno Alejandrina 105 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	240,247.02
TER-581-014	Terreno Alejandrina 105-A Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	675,639.08
TER-581-015	Terreno Juan Manuel 102 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	1,016,613.37
TER-581-016	Terreno Humboldt 175 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	1,675,794.57
TER-581-017	Terreno Humboldt 191 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	635,085.98
TER-581-018	Terreno San Diego 150 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	507,790.01
TER-581-019	Terreno Agua Fria 129 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	2,229,196.28
TER-581-020	Terreno Juan Manuel 19 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	17,226,542.11
TER-581-021	Terreno Encarnacion Rosas 441	1.2.3.1 Terrenos	1,928,362.90
TER-581-022	Terreno Agustin Rivera 446	1.2.3.1 Terrenos	379,857.33
TER-581-023	Terreno Angulo 247 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	394,251.52
TER-581-024	Terreno Coronel Calderon 423	1.2.3.1 Terrenos	920,043.40
TER-581-025	Terreno Humboldt 436 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	326,489.54
TER-581-026	Terreno Humboldt 428 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	848,964.38
TER-581-027	Terreno Angulo 239-2	1.2.3.1 Terrenos	249,203.35
TER-581-028	Terreno Dr. Baeza Alzaga 65 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	27,560,600.00
TER-581-029	Terreno Garibaldi 12 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	470,959.41
TER-581-030	Terreno Humboldt 414 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	1,019,774.03
TER-581-031	Terreno Juan Manuel 114 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	3,123,298.02
TER-581-032	Terreno Dr. Baeza Alzaga 86 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	821,109.51
TER-581-034	Terreno Independencia 100 Col. Centro	1.2.3.1 Terrenos	32,289,122.54
TER-581-035	Terreno Encarnacion Rosas 407 Colonia El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	1,313,140.51
TER-581-036	Terreno Ignacio Manuel Altamirano 423 Col. El Reti	1.2.3.1 Terrenos	51,287.12
TER-581-037	Terreno Humboldt 88 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	433,883.51
TER-581-038	Terreno Coronel Calderon 411 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	2,299,543.14
TER-581-039	Terreno Ignacio Manuel Altamirano 415 Z Col. El Retiro	1.2.3.1 Terrenos	32,080.15
TER-581-040	Terreno Agua Fria 127 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	314,487.81
TER-581-041	Terreno Calderon 419 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	717,538.49
TER-581-042	Terreno Humboldt 424 Colonia Santuario	1.2.3.1 Terrenos	683,479.59
TER-581-043	Terreno Agua Fria 121 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	311,729.44
TER-581-044	Terreno Humboldt 84 Colonia Centro	1.2.3.1 Terrenos	620,523.19

TOTAL

119,499,424.15

FUSION




CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Edificios No Habitacionales			
Codigo	Descripción del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
ENR-583-001	Independencia 100 Col. Centro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	35,829,120.44
ENR-583-002	Encarnacion Rosas 407 Colonia El Retiro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	3,798,573.18
ENR-583-003	Humboldt 88 Colonia Centro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	1,030,056.27
ENR-583-004	Coronel Calderon 411 Colonia Santuario	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	359,482.84
ENR-583-005	Ignacio Manuel Altamirano 415 Z Col. El Retiro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	32,176.53
ENR-583-006	Calderon 419 Colonia Santuario	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	1,761,653.69
ENR-583-007	Humboldt 424 Colonia Santuario	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	1,067,024.83
ENR-583-008	Dr. Baeza Alzaga 263 Colonia Centro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	2,010,972.36
ENR-583-009	Agua Fria 109 Colonia Centro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	2,147,089.27
ENR-583-010	M. Altamirano 425 Colonia El Retiro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	1,167,064.79
ENR-583-011	Dr. Baeza Alzaga 65 Colonia Centro	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	2,766,100.00

TOTAL

51,969,314.20



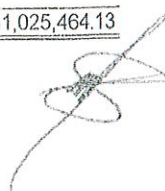


CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Construcción en Proceso			
Codigo	Descripcion del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
CEP-612-001	Edificacion No habitacional en Proceso	1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	50,119,388.13
CEP-612-002	Edificacion No habitacional en Proceso	1.2.3.5.4 Division de Terrenos y Construccion de Obras de Urbanizacion en Proceso	202,536.00
CEP-612-003	Edificacion No habitacional en Proceso	1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en Proceso	703,540.00

TOTAL

51,025,464.13





CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información			
Código	Descripción del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
ECTI-515-001	Computadora HP y Monitor Samsung 24"	1.2.4.1.3 Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	17,433.64

TOTAL

17,433.64



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración			
Código	Descripción del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
OMEA-519-001	Swingline trituradora uso rudo corte cruzado hasta 60 hojas	1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administracion	2,599.00

TOTAL

2,599.00



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
CUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Equipo de Transporte			
Código	Descripción del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
EQT-541-001	Nissan Versa N° Serie 3N1CN7AD3HK396330	1.2.4.4 Equipo de Transporte	181,260.00

TOTAL

181,260.00



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Activos Intangibles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Software			
Codigo	Descripcion del Bien Inmueble	Cuenta Contable	Valor en Libros
SOF-591-001	Nitro Pro 10 Series	1.2.5.1 Software	3,349.23
SOF-591-002	Paquete Nuevo Contpaqi Contabilidad Monousuario	1.2.5.1 Software	5,216.01

TOTAL

8,565.24



CIUDAD
CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA

FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL			
Relación de Activos Intangibles que Componen el Patrimonio			
Cuenta Pública 2016			
Licencias			
Código	Descripción del Bien Intangible	Cuenta Contable	Valor en Libros
LIC-597-001	Paquete Nuevo Contpaqi Nóminas Lic. Anual Monousuario	1.2.5.4 Licencias	3,342.47

TOTAL

3,342.47